

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,  
EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D.<sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO  
D. EMILIO CARREIRA RUIZ  
D.<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI  
D.<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET  
D. JACOB HACHUEL ABECASIS  
D.<sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ  
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL  
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO  
D.<sup>a</sup> NURIA MIAJA CHIPIRRAZ  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D.<sup>a</sup> NAYAD MOHAMED ACHIBAN  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D. MOHAMED HAIDOR AHMED  
D.<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED  
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asisten a la sesión la Sra. Mohamed Mohamed y el Sr. Ramos Oliva.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**INTERVENCIONES**

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de septiembre de 2016 (del nº 8033 al 8998).**

El Ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

## **2.- Interpelaciones.**

Se presentan las siguientes:

### **2.1.- Interpelación presentada por D. José M<sup>a</sup>. Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar el número de cámaras de vigilancia dependientes de la Ciudad y organismos autónomos instaladas en los espacios públicos de Ceuta.**

**“¿Cuántas cámaras de vigilancia dependientes de la Ciudad y Organismos Autónomos hay instaladas en los espacios públicos de Ceuta? ¿Cuántas de ellas funcionan, y las que no están en funcionamiento, desde cuándo no funcionan y por qué motivo se encuentran en ese estado?”.**

**Sr. Mas Vallejo:** *“Desde mi Grupo estamos muy preocupados por el tema de la seguridad en nuestra ciudad, consideramos que ha existido un claro deterioro en la seguridad de la ciudad, podemos ver a través de los medios de comunicación que en cualquier zona de la ciudad, incluso la más céntrica, de forma reiterada en los últimos días se están produciendo distintos tipos de incidentes de delincuencia.*

*La Ciudad posee una serie de cámaras de vigilancia que pueden facilitar la acción de la justicia, incluso la acción policial. Desde este Grupo estamos preocupados por saber ¿qué número de cámaras existen instaladas, ¿cuáles de ellas están en funcionamiento? y las que no lo están, desde cuándo no están funcionando y el motivo. Porque, si bien es cierto, que siempre es necesario ampliar los recursos en seguridad, por lo menos lo mínimo que se le puede exigir a un Gobierno de la Ciudad es que los recursos de los que disponga sean usados de forma eficientes y aprovechados al máximo para un tema tan importante como el tema de la seguridad.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Lógicamente la seguridad nos preocupa a todos y es cierto que el tema está en plena actualidad el asunto, si queremos ser concretos, por tres cuestiones muy puntuales que han ocurrido en los últimos diez días y las tres en la zona centro.*

*Las cámaras de vigilancia usted las relaciona con este asunto, cuanto menos esto es sorprendente y me explico: casi, si no fuera un tema tan serio, sería hasta gracioso y le voy a dar cumplida cuenta del número de cámaras que tiene la ciudad, dónde están colocadas y quién las controla, pero usted conoce perfectamente la normativa que rige tanto las cámaras de videovigilancia como la Ley de Protección de Datos.*

*Conoce, perfectamente esto, puesto que fue su Grupo, el Grupo Socialista, cuando en el año 2005 este Gobierno decidió hacer una adquisición de 27 cámaras, para instalarlas por toda la ciudad, para realizar cuestiones referidas al tráfico, cuestiones referidas a los posibles incendios y también para velar por la seguridad de los ciudadanos.*

*En aquel entonces el Grupo Socialista hizo un despliegue de fuerza y nos obligaron a dar marcha atrás a la colocación de esas cámaras, para que nadie dude de lo que estoy diciendo, no sólo fue así, sino que nos llevaron a los Tribunales dos veces.*

*Las cámaras de vigilancia que tenemos instaladas en la ciudad, tenemos de control de la ciudad, cámaras de videovigilancia que ahora tenemos de control del tráfico, ahora mismo tenemos 27 instaladas, pero en servicio sólo 2. En el edificio de bomberos no tenemos ninguna cámara, en el polifuncional de la Policía existen diez cámaras interiores y 6 exteriores, todas funcionando. Tenemos cámaras también en el almacén municipal; en AMGEVICESA tenemos en todas las dependencias; en Menores, en Mercados y en Acemsa. En AMGEVICESA son 160 cámaras, en Mercados tenemos en Hadú, Central, Real 90 y Terrones; en Menores en los centros de realojo y de Punta Blanca, y en Acemsa tenemos un total de 38 cámaras que están desde el depósito de Monte Hacho, EDAR, depósito de San José, del Serrallo, oficinas centrales de Datos, EDAR de Benzú, hasta un total de 38.*

*Por tanto, en la Ciudad tenemos cámaras instaladas dentro de nuestras competencias, lógicamente, saben que las cámaras que instalamos dentro de las competencias se hace a través de una petición que realiza el propio instalador de la cámara, que la realiza a través del Ministerio de Interior, todas legales, funcionando dentro de ese estrecho margen que le queda a un Ayuntamiento, para poder colocar unas cámaras que tengan por objeto, precisamente, lo que prevé la ley.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Parece que a su Gobierno le escuece que el Partido Socialista en su legítima acción de control le exija que cumplan las leyes. Usted misma me saca como forma de ataque que mi Grupo recurrió a los Tribunales y le dieron la razón a mi Grupo en el cumplimiento de la ley.*

*Con todas estas cámaras que me ha dicho no me ha detallado tampoco todas las que están en servicio y el por qué no están en servicio.*

*Estas cámaras no son solamente seguridad ciudadana es también la seguridad de la zona y de los edificios donde están instaladas. Me parece que el que usted me saque aquí que se le ha pedido a la justicia que se cumpla la ley es algo malo, es algo negativo. No lo veo una justificación por parte de un Gobierno que tiene bastantes responsabilidades en un tema de seguridad, lo siento, pero no me sirve de excusa.”*

**Sra. Román Bernet:** *“En la Ciudad tenemos 225 cámaras haciendo las funciones de vigilancia de los edificios públicos que tienen que hacer, autorizadas todas ellas. Evidentemente, le he referido que son lugares de menores, de servicios básicos, etc, evidentemente, la vigilancia que autoriza la ley es el control interior y el perímetro exterior, para eso tenemos que notificar quién ve esas imágenes, quién podría estar autorizado a verlos, durante cuánto tiempo se depositan, cada vez se tendría que enviar un fichero a la Agencia de Protección de Datos, todo eso se hace de esa manera.*

*¿Cuál son las cámaras que no están en servicio? Las que ustedes con su acción tan estupidamente, según usted, impidieron que fueran para funciones que no podrían ser desde el Ayuntamiento. Entonces nos piden la seguridad y cuando le explico que, es cuando*

se adquirieron, ustedes se negaron a que se utilizaran para eso, entonces usted dice que a mí me escuece... A mí no me escuece nada, usted me pregunta y yo le explico la realidad cómo es.

*Por cierto, las sentencias perdieron las dos, lo que ocurre es que el Sr. Delegado del Gobierno entonces, D. Genaro García, utilizó el poder que tenía de control de esas cámaras para no autorizar. Y las Sentencias las perdieron, porque utilizaron una vía que no se debía utilizar y porque el recurso era extemporáneo y puedo seguir así. Esto no sirvió para paralizar nuestra acción, lo que utilizaron fue un poder fáctico, que era el Delegado del Gobierno y utilizando la Ley de Videovigilancia nos prohibía utilizarlas para funciones de seguridad. Creo que es clarísimo.*

*Luego: tenemos 225 cámaras, las tenemos instaladas en los sitios que debemos, están autorizadas. ¿Cuál son las que no tenemos? Las que ustedes en su momento decidieron.*

*Es más, a petición de las Fuerzas y Cuerpo se dejaron algunas carcasas puestas, para que surtiera un efecto al menos inhibitorio, porque la gente no sabía si había cámaras ahí, ahora todo el mundo sabe dónde están. Afortunadamente, tenemos muchas cámaras autorizadas y el último hecho que ha ocurrido hace apenas 48 horas, pues, tiene una grabación que, probablemente, servirá para coger a las personas que lo cometieron.*

*Pero, Sr. Mas, un poco más de responsabilidad cuando planteemos la interpelación.”*

## **2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las actuaciones que se tienen previstas en relación con la gestión del Convenio de Inmigración y a las personas de él dependientes.**

**“Desde hace una década la Ciudad mantiene, al menos en su presupuesto, el denominado “Convenio de Inmigración”. A pesar de ello, no se conoce actividad regular alguna en esta materia por parte del Gobierno de la Ciudad. Es más, las personas contratadas al amparo de este Convenio están adscritas a distintos servicios (en su mayor parte a servicios sociales) realizando tareas que nada tienen que ver con las competencias presuntamente conveniadas con la Administración General del Estado. Por otro lado, y desde hace ya unos años, el Gobierno central ha retirado su aportación económica dejando prácticamente sin efecto su participación.**

**La situación así generada es ciertamente estrambótica. Un colectivo de personas contratadas con cargo a un “convenio fantasma”, que sufraga la Ciudad íntegramente, llevan a cabo las tareas propias de la plantilla estructural de la Ciudad, pero percibiendo unas retribuciones sensiblemente inferiores. Es difícil concentrar un número mayor de despropósitos en una sola actuación.**

**El Convenio expira el próximo día treinta y uno de diciembre. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea qué actuaciones tienen previstas en relación con la gestión del “Convenio de Inmigración” y las personas de él dependientes”.**

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Ceuta es la ciudad sin ley, la ley para ustedes es un churro que lo fríen cuando les parece bien y vamos a ver la explicación que nos dan hoy a uno de esos puntos negros. Ustedes tienen firmado un Convenio de Inmigración, al parecer, porque hay dos cuestiones bastante extrañas en este Convenio: una, el Ministerio del Ramo no aporta ni un solo céntimo y dos, ustedes en materia de inmigración no hacen absolutamente nada, es un Convenio falso, es una estratagema para contratar personal, esto es ilegal.*

*Uno puede ser comprensivo y puede decir y pensar que en un momento determinado hay que salir de cierta situación de dificultad, y tomar una decisión que no es legal, pero eso pasa un año y dos, y ya van ustedes por la décima..., y esto sinsentido ninguno.*

*Nosotros nos parece que esto no se debe mantener en el tiempo y creo que todos han sido ya excesivamente pacientes con todo esto, llega un momento en el que hay que poner un límite, pero, claro ¿cuál es la consecuencia de esto?, ¿estas personas dónde están? En Servicios Sociales, claro, y entonces vamos ya a un problema político.*

*Los Servicios Sociales no hay personal de la Ciudad, no hay negociado, no hay estructura administrativa, me parece que hay tres funcionarios, alguno más que es conductor y el resto de personas están en el Convenio de Inmigración, ¿y esto qué quiere decir? Que los Servicios Sociales son para el inmigrante, entonces no tenemos Servicios Sociales, ¿esto cómo es? Y claro, esto crea un problema de legalidad, estas personas que hacen estas funciones que no les corresponden, hacen esas funciones con unos salarios y condiciones peores que las que el Convenio Colectivo establece y sus compañeros cobran, esto se llama ilegalidad.*

*Y esto tiene además una consecuencia que yo voy a establecer como sospecha, yo tengo en Servicios Sociales a unas personas con ‘una espada de Damocles’ a 31 de diciembre. Claro, y qué pasa, pues, ¡líbrenos Dios de meter la pata!, o de hacer algo en contra de la voluntad popular, no del pueblo, sino del Partido; con esta forma de funcionar con escasa estabilidad laboral, con una dependencia absoluta de un dedo que firme o no el día 31 de diciembre, se le exige al personal una cierta independencia, una autonomía de funcionamiento, criterios profesionales, todo demasiado pervertido, excesivamente, pervertido.*

*Nosotros lo que queremos saber, porque estamos a dos meses escasos del cumplimiento de estos contratos y de la renovación del Convenio falso es ¿qué tienen ustedes pensado hacer? En mi segunda intervención explicaremos nuestra opinión sobre esto.”*

**Sra. Román Bernet:** *“No asumiendo ninguna de las cuestiones del prólogo, ha contado usted una realidad y yo le voy a contar otra diferente.*

*Esa ilegalidad tan manifiesta se publica todos los años en el BOE, yo le recuerdo que para una Secretaría General de Inmigración y Emigración lleve un documento al BOE algún filtro habrá pasado por el Ministerio, digo yo. Hay al menos dos Ministerios implicados, quiero decir que no es tan sencillo.*

*Según usted hay 18 personas que están muy mal insertadas y están en el área de Asuntos Sociales y, según usted, no tiene nada que ver la inmigración con los Asuntos Sociales,*

curiosa también esa manera de pensar suya hoy. Claro que la inmigración no tiene nada que ver con la integración de personas a través de A. Sociales, pero, en cualquier caso, en acciones coordinadas entre tres consejerías: Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, como mínimo. Otra cosa es la financiación del Convenio, pero el Convenio existe.

En realidad lo que usted pregunta es ¿qué va a pasar con estas personas?, y le voy a contestar: como cada año, y este no va a ser diferente, tendremos que esperar la remisión de un escrito por parte de la Secretaría General Técnica, para que nos indique, porque ese Convenio tiene una cláusula automática o de renovación automática, si no hay una denuncia expresa; por tanto, obligatoriamente, tenemos que esperar que se produzca o no esa denuncia y si no se produce esa denuncia, evidentemente, van a continuar. Tendremos que esperar, Sr. Aróstegui, porque nos guste o no los tiempos todavía no hay gobierno y si no hay gobierno no hay Ministro y tampoco hay Secretario de Estado, que son al final los que hacen estos documentos.

El Convenio hoy por hoy existe, está vigente hasta el 31 y tiene una cláusula automática de continuación, a no ser que exista denuncia expresa; con lo cual, eso es lo que les puedo decir a fecha de hoy.”

**Sr. Aróstegui Ruíz:** “Por tanto, la respuesta formal del Gobierno es que la situación se va a mantener si el Gobierno de la Nación vuelve a prorrogar este Gobierno, exactamente, en las mismas situaciones que ahora se dan.

Habrá oído la radio hoy y hay una sentencia graciosa que dice: ‘Los políticos mienten y que forma parte de su trabajo, eso no es una situación condenable’. Efectivamente, han mentido ustedes claramente, está demostrado que esta señora ha mentado, pero como las mentiras forman parte de la política y ya todo el mundo lo sabe, pues, esto no es delito, ni falta, sigan con su juego.

Yo le puedo aceptar la mentira, por una razón, porque no me gustaría a mí estar allí en este caso, no me gustaría, porque claro tener que dar esa respuesta sin ser capaz de explicar nada, porque usted no es capaz de explicar nada, incluso yéndose a un pequeño problemita cuando usted ha dicho que la inmigración y los Servicios Sociales..., usted no sabe que los Servicios Sociales que usted gestiona allí en el reglamento que tenemos lo primero que se pide es empadronamiento en la ciudad... usted tampoco ha leído el Convenio de Inmigración, pues, lea usted las funciones que tiene y vea usted lo que hacen las 18 personas. Es sencillo, yo le agradecería que diera toda la información posible, a ver si es capaz en la segunda intervención decir algo coherente y a ver cómo explica usted que con base a un Convenio de Inmigración en el que no se cumple ninguno de lo que pone, tiene usted la plantilla de Servicios Sociales, a ver cómo lo explica y haciendo las mismas funciones que otras, que si son funcionarios o laborales o interinos de esta Casa, cobrando conforme a un Convenio Colectivo y el de la mesa de al lado conforme a otro que no tiene nada que ver.

Lo que nos parece lamentable es que pongan ustedes a casi todo el mundo de o tener que soportar y aceptar una ilegalidad o enredarse en un tipo de acción judicial. Esto dice bastante poco de su forma de gobernar y de entender los problemas, entender la aplicación de la ley y el respeto a un colectivo de trabajadores de los que ustedes en un principio abusan.

*Nos parece que la obligación es cumplir la ley, tener los servicios públicos adecuadamente dotados y dispuestos para prestar todas aquellas prestaciones, y valga la redundancia, que le competen. Tienen unos Servicios Sociales desmantelados, desestructurados y están de alguna manera utilizando indebidamente recursos contratados de manera fraudulenta, para cubrir esas necesidades. Y esto, repito, no es una provisionalidad, no es una solución sobrevenida, no es un remedio, esto es una decisión política estable en el tiempo, porque llevamos así unos diez años, esto no es concebible, ustedes esto no lo pueden despachar como si no pasara nada, ¿o es que están ustedes buscando algún tipo de acción judicial?, ¿eso es lo que pretenden?, ¿o pretenden que todo el mundo le aplaudan a ustedes una situación claramente ilegal sin saber por qué? Tienen la obligación de darle a esto una solución definitiva, deberían estructurar sus Servicios Sociales, como se hace en casi todos los lugares civilizados, sacar las plazas, para que los ciudadanos opten al empleo público.*

*Esto en cualquier sitio del mundo esto sería un escándalo de proporciones mayúsculas, que ustedes en diez años instalables en la ilegalidad, a los ojos vista de todo el mundo, sería una cosa inconcebible, menos en Ceuta, esas suertes tienen ustedes.”*

**Sra. Román Bernet:** *“¿Usted qué plantea que echemos a los 18 a la calle? No sé, digo, preguntó, a lo mejor ese es el planteamiento de usted. La cuestión es muy fácil, porque es un hecho objetivo: existe un Convenio, la manera de trabajar, para un Convenio que viene firmado por el Estado en este caso y en el que la Ciudad aporta los medios económicos, es un contrato de Obra o Servicio, por cuánto tiempo, la duración del Convenio tiene una duración anual, usted dice diez años y yo lo creo, sin lugar a duda.*

*A nosotros también nos gustaría que todas nuestras plantillas estuvieran perfectamente atendidas y que pudiéramos sacar una oferta pública todos los años maravillosas, pero también conoce como yo que existe una ley que nos impide, porque existe una tasa de reposición de los efectivos y que hoy por hoy está vigente. En tanto no tengamos esa ley que nos permita un movimiento en cuanto a la oferta de empleo público, pues, las opciones son dos: o continuamos firmando esos convenios y, por tanto, esos trabajadores sus contratos de obra y servicio se formalizan cada año en esas fechas o hacemos eso o se van a la calle, porque no podemos meter a 18 por la puerta de atrás. Luego esas plazas cuando estén perfectamente dotadas y sea legal que se provisione se podrán ir sacando, pero en este momento las opciones son dos.”*

### **2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si se mantienen las intenciones de subvencionar a la Compañía de Helicópteros que pretende implantarse en Ceuta.**

**“La gestión del Gobierno en materia de comunicaciones sólo puede calificarse como un “auténtico desastre”. El compromiso de abordar de manera decidida el eterno problema de la travesía del estrecho se ha saldado con una cansina retahíla de argumentos difusos que no se han concretado en nada. Se podría decir que han conseguido ustedes aburrir o anestesiarse a todo el mundo. Todo el interés, empeño y determinación mostrados al inicio de legislatura han devenido en la habitual apatía. Las**

**compañías siguen campando a sus anchas “machacando” a los ceutíes ante una irritable pasividad de las administraciones públicas.**

**No ha corrido mejor suerte la propuesta de Caballas de implantar una línea de transporte por carretera que uniera Ceuta con Tánger. Como siempre, buenas palabras y ningún hecho.**

**Sin embargo, lo que sí pareció es convertirse en la auténtica apuesta del Gobierno fue la “recuperación” del transporte aéreo mediante helicóptero. A pesar de tratarse de un medio de transporte elitista, minoritario y muy caro, absolutamente inaccesible para la inmensa mayoría de la población; desde un primer momento contó con un entusiasta apoyo del Gobierno que llegó a incluir una subvención de 300.000 euros en la primera modificación de créditos, a pesar de que aún nadie dispone de información económica sobre esta iniciativa, y sin saber exactamente qué se pretendía subvencionar.**

**Una vez frustrada esta posibilidad, el Gobierno anunció la aprobación de esta subvención en Consejo de Gobierno, aunque no se ha explicado ni la procedencia de los fondos ni la naturaleza del gasto subvencionable.**

**Es por todo ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea si mantienen su intención de subvencionar a la compañía de helicópteros que pretende implantarse en Ceuta, con qué cantidades anuales, en base a qué argumentos de tipo económico y al amparo de qué interés general.”**

**Sr. Mohamed Alí:** *“Hablar de convenio cuando no se dice qué aporta una de las partes, es muy curioso, en un convenio las dos partes aportan algo, en el anterior una de las partes no aporta absolutamente nada, pero, bueno.*

*Quisiera hacer una reflexión previa en cuanto al transporte y comunicaciones en nuestra ciudad, todos sabemos que es un tema fundamental para el progreso de nuestra ciudad, se ha debatido muchas veces y todas han devenido en un fracaso, no ha habido solución y creo que el Gobierno no está trabajando con la intensidad que debiera, para mejorar las comunicaciones de esta ciudad, por eso se trajo a este Pleno la posibilidad de mejorar las comunicaciones vía aérea.*

*El helicóptero es un medio de transporte elitista, minoritario que no va a resolver los problemas de esta ciudad, pero a priori todo lo que sea mejorar las comunicaciones de la ciudad, pues, son buenas.*

*El problema son las formas y la tramitación de este expediente y cómo ha actuado el Gobierno estos últimos meses: en primer lugar, se habló de una subvención a través de un expediente de modificación de créditos para trasladarle a una empresa 300.000 € implantar el helicóptero. El expediente de modificación de créditos ha devenido en nada, se vuelve a llevar el tema al Consejo de Gobierno y resulta que ahora la forma jurídica tampoco está clara, eso de la subvención alguien debería explicar qué se va a subvencionar, también se ha oído hablar de patrocinio, qué vamos a patrocinar. Y esto de subvencionar o patrocinar algo para que lo vean las nubes debería de explicarlo alguien muy bien.*



*Por lo tanto, estamos inmersos en un mar de dudas y nos preocupa que con fondos públicos se intente fomentar la instalación de una actividad y de una empresa, y que esto no obedezca a un criterio de interés general. Porque esto a priori, lo digo sinceramente, no quiero pensar que sea favorecer a una empresa amiga, pero da la sensación de que esto es un compadreo entre el Gobierno o el Presidente con una empresa, sin saber exactamente qué es lo que hacemos y qué es lo que vamos a subvencionar, y si esto satisface las necesidades de nuestra ciudad.”*

**Sr. Presidente:** *“Compadreo ninguno.*

*Tiene la palabra la Sra. Román.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Como bien dice el Sr. Vivas, compadreo ninguno.*

*La Ciudad no se ha escondido en ningún momento con este tema, en la última Junta de Portavoces el Presidente comunicó a los portavoces que se había diseñado una estrategia desde el área de Procesa y que esa estrategia que se había diseñado se había pensado en externalizar un contrato a un despacho de abogados especializados en tema de transporte, precisamente, para que nos diseñen una estrategia que finalmente dé resultado.*

*La siguiente cuestión que nunca ha escondido el Gobierno era que dotaba presupuestariamente una cantidad para el caso que se verificaran todas las cuestiones que deben de verificarse para cualquier tipo de subvención. En esta caso, efectivamente, la empresa que está interesada en restablecer esa conexión aérea se dirigió al Gobierno de la Ciudad, para solicitar una ayuda al inicio de su actividad, en manos de los técnicos que están emitiendo los correspondientes informes se está viendo qué parte es subvencionable, en qué cuantía y lógicamente sobre qué cuestiones, en este caso y por centrar mucho el asunto se está viendo que una de las cuestiones que permite no sólo la legislación, sino también como conoce usted la normativa europea es al inicio de la actividad en cuanto a las tasas del aeropuerto, en este caso del helipuerto. Tenemos la intención y la dotación económica.*

*Sobre la documentación a día de hoy es: inscripción de la aeronave a nombre de la empresa en el Registro Provincial de Madrid. Matrícula provisional, la definitiva la tienen tres meses después; póliza de seguros de casos y RC, póliza de seguros de guerra y sabotaje, contrato de aportación de fondos mediante préstamo anticipado de un millón de euros, contrato de aportación de fondos mediante deudas subordinadas de 0,8 millones, estados financieros a 30 de marzo de este año y a 30 de junio; escritura de constitución de la sociedad, CIF, certificado registral de la sociedad, escritura de compraventa de las participaciones sociales, escritura de ampliación social, escritura de cambio de órgano de administración, poderes del señor que dirige la empresa, publicación en el BORME de los poderes inscritos y un plan de negocios y solicitud de certificado de aeronavegabilidad del helicóptero. De toda la lista que le hemos solicitado antes de iniciar el proceso de estudio de la subvención, le falta por aportar el certificado de aeronavegabilidad del helicóptero, que nos consta, cuando nos acredite todas estas cuestiones y tengamos jurídicamente viabilizado qué instrumento, veremos la cuantía que legalmente le corresponde.*

*Hay intención de ayudar a implantar este servicio, en qué cuantía, 300.000 € hemos puesto, pero no sabemos si pueden ser 80.000, 100.000 o ninguno. Sabemos ahora mismo lo que le estoy contando y no me estoy reservando absolutamente ningún dato, eso es lo que le puedo decir a fecha de hoy.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Cuando he dicho compadreo, Sr. Presidente, he dicho que da la sensación de un compadreo; es decir, según los datos que ha dado la Sra. Román no hay ningún dato económico que invite a conocer la realidad económica de esa empresa, su cuenta de explotación, de qué vive esa empresa, de lo que usted ha dicho no hay nada de eso. Y por qué da esa sensación, porque resulta que aparecen 300.000€ y por qué, después esos 300.000 se pone para que se implante la empresa; es decir, sin la subvención no se puede implantar, ¿qué tipo de empresa es? ¿Es solvente en el sector? Por lo visto no, porque le tenemos que dar 300.000 €, para que empiece su actividad.*

*Y cuando he dicho elitista, pues, los números son los que hay, porque el pasaje sale 60€, cuántos ciudadanos y ciudadanas pueden pagar ese dinero.*

*Por eso digo, sin acusarle, sí que hay muchas dudas en este expediente y el Gobierno no acaba de aclararlas.*

*Repito: ustedes han puesto una cantidad y eso tiene que obedecer a algo.*

*Creemos que todo esto está mal enfocado, que no tenemos a ciencia cierta qué tipo de empresa es la que se va a implantar y si después de implantada esta empresa la cantidad*

*económica que vamos a destinar obedece claramente al interés general, y los ciudadanos de Ceuta, todos, no solo los pudientes, van a poder coger el helicóptero.”*

**Sr. Presidente:** *“Simplemente, por alusiones.*

*Lo que quiero dejar claro que nadie aquí pudiera interpretar que el término ‘compadreo’ es que yo pretendía en el ejercicio de mis funciones como Presidente regalarle a la empresa 300.000 €, es lo que quiero que quede claro. Además, las gestiones que he llevado a cabo han sido de alguna manera mandatadas por esta misma Asamblea, porque aquí se ha hablado claramente que sería conveniente el restablecimiento del enlace aéreo. Y hasta ahora no ha habido ninguna empresa que haya tomado la iniciativa, la decisión confirmada y acreditada de restablecer ese enlace aéreo. Y sabe por qué no ha sido, porque no es una operación que garantice un nivel de rendimiento que sea tan atractivo, para que tengamos cola de empresa aérea dispuesta a establecer.*

*Sin embargo, esta empresa resulta que es una empresa que ha asumido ya un notable compromiso con la implantación de la línea, porque según la información a la que se ha referido la Sra. Consejera, la empresa creo que ya ha llegado incluso a comprar la máquina para poder operar la línea, luego me parece que ya está asumiendo un riesgo que supera los 300.000 € de apoyo que la Ciudad pudiera aportar para su implantación.*

*Por qué 300.000 €, porque significa el tope presupuestario que la Ciudad está dispuesta a aportar, es un tope. Significa que ahora habrá que concretar a través del correspondiente convenio o del instrumento que sea formalmente pertinente cuál es la cantidad y por qué concepto se paga esa cantidad, y se están barajando distintas opciones; en cualquier caso, es una ayuda para la puesta en marcha de un enlace aéreo que consideramos estratégico para Ceuta.*

*Su compañero el Sr. Aróstegui..., a mí no me gusta, no me voy a retrotraer a la Fundación de la Cámara de Comercio, pero su compañero de bancada cuando era miembro de la Ciudad apostó de una manera clara por este mismo transporte que ahora usted está calificando de elitista. Pero es verdad que contribuye a la diversificación de nuestras comunicaciones y tiene un factor positivo desde el punto de vista del desarrollo.*

*Este Gobierno no va a aportar ni un solo euro que no esté justificado por razones de interés general y no va a aportar ni un solo euro que no esté soportado por los correspondientes informes que acrediten su legalidad. Puede ser una subvención para el pago de las tarifas aeroportuarias, puede ser un contrato de patrocinio publicitario, no es la primera publicidad que se lleva a cabo, aunque vayan por el cielo.*

*Por tanto, creo que todas esas posibilidades existen y tenga usted la tranquilidad que de compadreo nada y de defensa del interés general todo.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Por alusiones.*

*Esta línea argumental que ustedes están poniendo en práctica, ya lo han hecho en muchas ocasiones, de que hay en grupos que criticamos de alguna manera lo que se está haciendo*

en esto una contradicción que no existe, nadie ha criticado o ve mal que exista una línea de enlace aéreo, todo el mundo lo ve bien, todo lo que sea diversificar, ampliar y mejorar tiene el respaldo de todos los grupos, salvo que sea un tonto. Lo que estamos cuestionando es la subvención, no el enlace aéreo, no hagamos trampas dialécticas. Lo que estamos preguntando nosotros es ¿se puede y se debe subvencionar ese tipo de transporte con fondos públicos del Ayuntamiento? Ese es el debate, claro que yo personalmente y mi Grupo defiende que cuantos más enlaces mejor con la Península.

*Mire usted el helicóptero tiene quince pasajes, usted multiplique...”*

**Sr. Presidente:** *“Estamos sobrepasando... Le he dado la palabra por una pequeña alusión, que creo que ya ha tenido usted tiempo...”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“¿Pero queda muy claro que no cuestionamos la línea del helicóptero?”*

**Sr. Presidente:** *“Vale, si con eso usted se queda...”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“¿Queda claro que con eso estamos diciendo que el Ayuntamiento de los 14.000 parados y 40% de pobreza puede invertir su dinero en subvencionar los puentes helicópteros?”*

**Sr. Presidente:** *“No estamos subvencionado a ningún puente, estamos subvencionando en todo caso la implantación del enlace, que hay veces que por las simples reglas de mercado no es suficiente y aquí de lo que se trata de discutir es si en su presupuesto el Ayuntamiento puede destinar 300.000 €, para el establecimiento del enlace, no para subvencionarse...”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Termino, Sr. Vivas, es que voy a decir cuál es su contradicción, aquí se discutió una subvención para los helicópteros, ¿se acuerda usted? Y sabe usted lo que hicieron: conveniar el transporte para personas y familiares que estuvieran enfermos de cáncer y se dijo aquí que sí y este grupo dijo que sí, y ustedes mismos dijeron: ‘Para esta finalidad sí, para estas personas que quieran coger el helicóptero para divertirse o hacer sus cosas, esa es otra historia’; coincidiendo ustedes con nuestro planteamiento de que no se podía subvencionar billetes de helicópteros que son elitistas con fondos públicos, y dijeron: ‘Hacemos un convenio’, y nosotros lo respaldamos.”*

**Sr. Presidente:** *“Creo que estamos pegando una patada al reglamento, por favor.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Será usted. Está contestando la Consejera, usted se mete y alude y ahora estamos pegando... en plural.”*

**Sr. Presidente:** *“Estamos, claro que sí, porque en la intervención de su compañero, Sr. Mohamed, me ha dicho que yo tengo un compadreo con la empresa aeronáutica y he tenido que contestar a eso. Y yo he querido aclarar, para que nadie se crea que hay algún compadreo.”*

**Sr. Mohamed Alí:** (Interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado).

**Sr. Presidente:** *“Indebidamente, de verdad que estoy arrepentido.”*

*Aquí solamente hay una cuestión que diferencia esto, es decir, no estamos subvencionando a quién va a utilizar el helicóptero, por lo menos de manera directa, lo que procuramos es un apoyo económico para la implantación de la línea, porque la consideramos estratégicamente beneficiosa para Ceuta. Lo mismo que estamos en contacto con compañías navieras... Sr. Aróstegui, estoy utilizando el turno...”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Primero implantación y después dirá publicidad...”*

**Sr. Presidente:** *“Es que la publicidad ayuda..., con sometimiento a la ley y con un límite presupuestario.”*

*Sra. Román, creo que ya... Bueno, venga.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Nada más que quiero intervenir, porque creo que el tema de los helicópteros está más que claro, pero creo que el Sr. Alí ha dicho que no habíamos pedido ni un papel sobre el tema del volumen de negocio. Se lo he leído y no me habrá oído, porque el plan de negocios está, la aportación de fondos está y los estados financieros están, si no tiene nada que ver con el dinero de la empresa... De cualquier manera, lo que esperamos, sinceramente, es que esta empresa con o sin subvención venga a la ciudad, porque es bueno para la ciudad, que además cree empleo, está viendo que se está construyendo ahí un hangar, para el mantenimiento de los helicópteros y creemos que eso es bueno para el empleo de Ceuta.”*

*No vamos a hacer nada que no debemos de hacer, como ha dicho el Sr. Vivas y únicamente, ya termino, Sr. Vivas, muchas gracias, por darme la palabra y saludando a las compañeras que habitualmente nos están acompañando en el Pleno, y hoy voy a ser yo las que les de bienvenida a su Casa, en este momento que acaban de entrar al Pleno. Muchas gracias, Presidente.”*

**2.4.- Interpelación presentada por D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuál es el plan de acción para solucionar los problemas existentes en la C/ Alcalá del Valle.**

**“Este Grupo Municipal ha recibido de los vecinos de la calle Alcalá del Valle su preocupación por la situación en que se encuentra dicha calle.**

**Dado el riesgo que existe para la vecindad y el desconocimiento de las actuaciones que piensa seguir esta Corporación.**

**Solicitamos que se nos informe del cuál es el plan de acción para solucionarle los problemas a los vecinos”.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Yo ya me sonrío, pobre reglamento y ayer se lo decía en relación al plus de residencia. Buenos días a todos y a todas. Exigimos muchas veces el cumplimiento de la norma a los demás y no nos damos cuenta que los que se supone que la tienen que exigir son los primeros en incumplirla.*

*Sra. Román, muy bien, en darle la bienvenida a las personas que nos acompañan que se manifiestan por el empleo, pero lo que buscan y precisan, y necesitan son soluciones, no que le demos la bienvenida solamente. Ustedes en la medida de sus posibilidades y nosotros en la nuestra haciéndoles propuestas.*

*Me ciño ya literalmente a la interpelación que nos ocupa que está relacionada con el área de Fomento y nuestra preocupación por dar solución a muchísimas barriadas en nuestra ciudad en la que existen desgraciadamente muchas carencias y por ello traemos hoy la zona de Alcalá del Valle.*

*La zona de Alcalá del Valle es una zona de nuestra ciudad en la que parece ser que la preocupación entre el vecindario va en aumento, teniendo en cuenta una serie de graves deficiencias que existen en la zona, que han sido además informadas por los técnicos de la consejería de Fomento y que ésta preocupación va en aumento a la vista de que no tienen respuesta directa, por lo que nos trasladan los vecinos, de qué soluciones se van adoptar en esta zona y parece ser que hay determinados taludes se están empezando a desplomar y esto aumenta la preocupación de los vecinos.*

*Nosotros teniendo en cuenta la preocupación del vecindario y por otro el desconocimiento de las actuaciones que se piensan seguir por parte del área de Fomento, es por lo que interpelamos para conocer cuál es el plan de acción que se va a seguir y los plazos de los mismos.”*

**Sr. García León:** *“Buenos día a todos.*

*Sí, es cierto que existe una preocupación en esa barriada de todos los vecinos, fueron ellos los primeros que nos alertaron y el motivo por el cual se realizó el informe, y ese informe lo que viene a recoger es la necesidad de una actuación y las medidas tanto cautelares como las medidas que se deben adoptar para eliminar esas deficiencias o la peligrosidad que existe.*

*Se gira visita por varios técnicos de la Ciudad y se emite ese informe, y el tercer paso es que nosotros no somos los titulares de aquel solar. Entonces el procedimiento a seguir sería el procedimiento de orden de ejecución, por el cual se le da traslado a la administración competente con un plazo de audiencia, para que hagan las apreciaciones pertinentes de cara a la solución del mismo.*

*El siguiente paso sería transcurridos los plazos y si ello, la Administración competente, no cumple de manera voluntaria, que esperemos que sí, tendremos que iniciar un procedimiento de ejecución subsidiaria en el que tendría que actuar directamente este Ayuntamiento a cargo de la Administración competente, en el caso hipotético de la preocupación de los vecinos de que esos desprendimientos se produjeran hoy, mañana o pasado; entonces ya se abrirían*

*otras posibilidades de actuación inmediata, ante una posible emergencia. Mientras, no podemos actuar en consecuencia de una emergencia, de momento nos limitamos a una posible urgencia, informes redactados, medidas a tomar y traslado a la administración competente, para que actúe como crean oportuno ante esta advertencia y si no lo hacen, pues, a través de la ejecución subsidiaria como establece la ley.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Siempre hacemos un llamamiento a la empatía al ponernos en la situación siempre de la queja que estamos recibiendo y en este caso los vecinos nos relatan que llevan denunciando esta situación desde el año 2015, esta peligrosidad que existe en esta zona y emplazarles ahora mismo a dar traslado a la administración competente, que en este caso, según tengo entendido es el Ministerio del Interior, las obras están calculadas alrededor de 500.000€ el importe de las mismas y estar a la espera de que la Administración competente o la propietaria de los terrenos actúe o no actúe, mientras los vecinos están viviendo día a día el desplome parcial y progresivo de esta zona, entienda usted que es muy desesperante.*

*Le agradecería que me acotara un poco más los plazos, no sólo el de contestación por la Administración, sino el de actuación de la Administración Local en la responsabilidad que tenemos, en el sentido de ejecutar la obra y posteriormente repetir contra la Administración y exigirles que devuelvan el importe de la misma.*

*Quisiera decirle que, en relación al informe, al que sabe que nos ha costado tener acceso, el informe que tenemos viene a decir que conviene realizar una actuación de manera inmediata, de hecho, recomienda incluso realizar actuaciones que permitan la entrada de los servicios de extinción de incendios que difícilmente lo pueden hacer en estos momentos y que a la vista de la descripción de la situación de desplome se proponen una serie de medidas.*

*Lo que sí quería llamar la atención, para no reproducir el informe entero, es que se concluye por parte de un técnico de esta Casa, que en base a lo mencionado y descrito en este informe se manifiesta el peligro que presenta la parte central del talud de la C/ Alcalá del Valle y es propuesta de este técnico, salvo superior criterio, una declaración de emergencia de las obras. Por lo cual, no quiero crear una alarma excesiva, pero si le quiero trasladar la preocupación que tenemos por los plazos administrativos estemos unos por el otro lado, la casa sin barrer y tengamos que lamentar el no actuar a tiempo.*

*Le emplazo a tener este asunto como uno de los prioritarios en su mesa y a dar actuación lo antes posible, sin perjuicio lógicamente de que esta Administración Local reclame las cantidades que tuviera que reclamar con posterioridad.”*

**Sr. García León:** *“Compartimos la preocupación del mismo modo de los vecinos como por su Grupo, por ello hemos actuado, aunque no es nuestra competencia.*

*El procedimiento a seguir, como he explicado antes, ha sido procedimiento de ejecución, lo hemos transmitido a la Administración competente, como bien ha señalado es el Ministerio del Interior, pero también vamos a dar traslado al Ministerio de Defensa, por si hubiera algún tipo de duda o de malentendido entre Administraciones, por si fuera competente, para curarnos en salud se les manda a las dos.*

*Me consta que hay técnicos de la Administración del Interior que están haciendo los informes técnicos necesarios para poder contestar en el plazo de audiencia y el presupuesto es de 500.000 €, pero es lo que se ha presupuestado como la cuantía total para dejar aquello en condiciones perfectamente, para poder transitar y que desaparezca el peligro por completo.*

*Sin embargo, esa no es la cuantía que se debería de utilizar para poder hacer frente de manera inmediata, para eliminar la peligrosidad. Entonces, se está evaluando, pero por los técnicos competentes de la Administración que tiene la titularidad y nosotros damos los plazos que establece la ley, diez días hábiles, ante esa contestación nosotros también tenemos que pronunciarnos, pasados esos plazos ya entramos primero a exigir las medidas cautelares, que las haríamos nosotros a cuenta de ello, diez días hábiles nos responden, y según lo que nos respondan puede haber un turno de réplica; o si, simplemente, dicen que ellos se exoneran o que no quieren tener conocimiento, porque no sean titulares, que lo dudo, porque estamos hablando de la Administración General del Estado, y entonces ya actuaríamos nosotros, pero no creo que sea necesario, pero si lo fuera, así lo haremos. Esperaremos a ver qué nos responden y del contenido de sus alegaciones.*

*Quería citar un ejemplo: si hay un edificio en cualquier parte de la ciudad que asoma con posibles desprendimientos, ante el peligro de eso, en primer lugar, se avisa a la comunidad de propietarios que son los dueños de ese edificio, en el caso de que esa peligrosidad aumente es cuando actuamos y pasamos la factura, eso es un poco el ejemplo de lo que allí está sucediendo y estamos preocupados, tenemos empatía, y actuamos en consecuencia según establece la ley.”*

**2.5.- Interpelación presentada por D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar los criterios que se siguen para seleccionar el inicio de actuaciones de obras de accesibilidad en distintas zonas de la Ciudad.**

**“Este Grupo Municipal ha observado que se vienen realizando distintas obras de accesibilidad en distintas zonas de la ciudad, tanto en zonas públicas como privadas.**

**El MDyC comparte estas obras en las zonas públicas que tan necesarias son para la integración de las personas con ciertas discapacidades físicas.**

**Por el MDyC desea conocer cuáles son los criterios que se siguen para seleccionar el inicio de unas actuaciones y no otras”.**

El **Sr. Mohamed Mohamed** daba lectura completa a la interpelación y proseguía diciendo: *“Deseamos conocer cuándo se ha reunido la comisión técnica de accesibilidad para establecer estos criterios a la hora de llevar a cabo esas actuaciones.”*

**Sr. García León:** *“En primer lugar, reconocer el interés que tiene en esta materia puesto que estuvo presente en la jornada en su totalidad, que fue un éxito y también aprovecho la ocasión para felicitar nuevamente tanto al CERMI como a la Fundación ONCE y creo que sirvió para*



*el primer paso que hay que dar en esta materia que es la sensibilización y el conocimiento de lo que sucede. Entonces reconocer su interés en primer lugar.*

*Segundo, en cuanto al contenido de su interpelación decir y reconocer también que no existe un criterio objetivo en decidir sobre unas horas u otras en este momento, lo que sí le puedo señalar es que todas pasan por la Comisión de Accesibilidad, no tengo personalmente los conocimientos necesarios para poder establecer prioridades, pero allí sí que están los técnicos tanto de la Casa como del CERMI y del IMSERSO, y más gente que viene en función del Orden del Día, para poder establecer cuáles se tienen que hacer y cuáles no y cuáles son los criterios.*

*Las peticiones no llegan por tres días, la de los propios ciudadanos directamente a la comisión, tanto por sus miembros, recordando que está el CERMI o el IMSERSO que son los que más propuestas traen y también a través de las peticiones como las de su propio Partido o cualquier otro partido, allí se llevan todas, se analizan primero en el seno de la comisión y pasan a ser objeto de estudio por los servicios técnicos, para que tengan la viabilidad presupuestaria, jurídica y técnica para poder realizarse.*

*Los criterios se van a establecer por mediante la creación de una oficina técnica de accesibilidad, que va a servir también de órgano asesor y consultivo, y ante las posibilidades que creemos que van a ocurrir de que va a haber muchas personas que acudan para pedir determinadas obras y asesoramiento, pues, ellos mismos van a establecer un criterio de priorización y también se ha hablado de que se está trabajando que se va a hacer un plan sectorizado, por distritos o barriadas para intentar acometerlas de manera ordenada.*

*También nos hemos adherido a 'Ciudades amigables personas mayores', que te viene un protocolo claro, que está basado en el Protocolo de Vancouver, creado por la OMS y se canaliza a través del IMSERSO en Ceuta.*

*El plan de barriadas como ya saben y los proyectos que ya están en marcha para el mejor acceso de la playa o el estudio que se está haciendo en la actualidad en estos días, sobre el propio Revellín para ver en qué debemos mejorar y hacer un análisis de la accesibilidad."*

**Sr. Mohamed Mohamed:** *"Lo que sí considero bastante reprochable y grave es que no existan criterios objetivos a estas alturas, no existe ningún criterio objetivo en este momento, ni siquiera sobre lo que se haya pronunciado y o establecido la comisión de accesibilidad, me parece grave, puesto que aumenta la incertidumbre y supone ir caminando a la deriva.*

*No me ha contestado cuándo se han reunido para establecer esos criterios. Recuerda también el reproche que le hizo la Presidenta del CERMI en esa jornada, en las que yo intervení, uno de sus reproches fue que se tuviera en cuenta al CERMI en las distintas actuaciones que se vayan a llevar a cabo en el ámbito de la accesibilidad.*

*Además, no sólo no estamos presente los Grupos en esta comisión, sino que también las entidades no se las tiene en cuenta.*

*En su intervención en esa jornada hizo referencia a que nuestra Ciudad se ha adherido a la red de Ciudades Amigables, hubo varios criterios que se establecen en esta red hacer*

*campañas de sensibilización y concienciación, y en eso ustedes no se le puede calificar más que con un muy deficiente.*

*Asimismo también otro calificativo de muy deficiente lo tienen en cuanto a la difusión de las actuaciones que se llevan a cabo en el ámbito de la accesibilidad, ya hemos hecho referencia a algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo, usted también ha hecho referencia al tema del Revellín, pues las personas que padecen algún tipo de discapacidad y que no podían acudir al teatro, lógicamente, para ellos sería una buena noticia, pero cómo se van a enterar, es un tema bastante relevante y no se le da difusión.*

*Por otra parte, le propongo que vayamos a lo concreto, usted sabe que la construcción y adecuado mantenimiento de los viarios públicos es una competencia del Ayuntamiento, en ese sentido son muchas las quejas de los vecinos que nos trasladan constantemente, y como usted sabe nosotros les trasladamos a su consejería, en cuanto a la necesidad de escaleras públicas, en aquellas zonas que carecen de las mismas, las dificultades de accesibilidad que sufran para mejorar la accesibilidad y la movilidad peatonal en nuestra ciudad, facilitando de esta manera los desplazamientos y comunicación en las distintas barriadas; asimismo desde nuestro Grupo le hemos planteado en plenos anteriores y lo hemos solicitado por escrito en su consejería la necesidad de llevar a cabo las actuaciones de mejora necesarias, en las escaleras públicas que ya existen para garantizar las correctas condiciones de accesibilidad, tal y como reclaman los vecinos de la ciudad, ya que son muchas las escaleras que presentan estados de abandono que hace peligroso la accesibilidad.*

*Ya sé que me estoy extendiendo un poco, simplemente, tenemos la obligación como representantes de la ciudadanía de difundir estas imágenes de las escaleras éstas que tengo aquí en foto, ya que no hay ningún criterio objetivo le proponemos la actuación de manera urgente e inmediata, éstas por ejemplo son inaccesibles en la Pza. Nicaragua, Avda. Doctor Abdelkrim, las de las 317 viviendas de Loma Colmenar, la zona de la Almadraba, etc, etc, etc.*

*Le recuerdo los compromisos que se adoptan en el seno de esta Asamblea, por ejemplo: C/ Sevilla, Canalejas, que usted decía que transitaba por esa zona cuando era pequeño, usted ya es mayor, tiene un cargo político, es representante, su consejería es la responsable de llevar a cabo las actuaciones y le recuerdo que cumpla los compromisos.*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Mohamed, le rogaría que vaya terminando.”*

**Sr. Mohamed Mohamed:** *“En cuanto a la obligatoriedad de adecuar las condiciones de accesibilidad en los edificios existentes en nuestra ciudad, le recuerdo el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su disfunción social, una de las novedades que recoge esta ley y va a parecer surrealista lo que voy a decir, es que reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho y explica que la Administración y los poderes públicos están obligados a vigilar que se cumplan, mi pregunta es: ¿Están ustedes vigilando que se cumplan esos derechos de las personas con discapacidad? Lo digo, porque usted sabrá que esta ley ha establecido un plazo máximo para adecuar las condiciones de accesibilidad de los edificios existentes, y este plazo es antes del 4-12-2017, a partir de esa*

*fecha ya no servirá de nada lo de 'ya estamos en ello', porque a partir de esa fecha podrá denunciarse en los Tribunales y ahí no servía lo de 'ya estamos en ello'.*

*Por tanto, les pido que se tomen las cosas en serio, que se pongan las pilas y discúlpenme por extenderme."*

**Sr. Presidente:** *"No voy a incidir más en ello sobre este asunto, en Junta de Portavoces tendremos que hablar sobre esta cuestión, yo el primero 'mea culpa' y no le he retirado la palabra, porque yo antes intervine indebidamente, pero creo que tampoco creo que ese reconocimiento que yo hago se pueda abusar. Le ruego, por favor, a todos que tratemos de respetar los tiempos que establece el Reglamento, yo el primero."*

**Sr. García León:** *"Voy a intentar hacer una síntesis, a diferencia de lo que ha hecho usted: lo único que deduzco de todo lo que acaba de decir es ¿por qué no puede estar presente en esa Comisión de Accesibilidad? Porque no es un lugar que se vaya a politizar, porque los miembros que están allí son gente que pueden aportar en accesibilidad que, por supuesto, no son ustedes, que son los técnicos especializados, ni siquiera yo, y allí seguiremos actuando, porque ya que hemos recibido felicitaciones vamos a seguir por esa senda."*

*Es muy fácil darse una vuelta por Ceuta y encontrar deficiencias, estamos trabajando para poder subsanar todas las deficiencias y hacer Ceuta más accesible."*

**2.6.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a diversos extremos sobre viviendas sociales destinadas a jóvenes en régimen de alquiler o de venta.**

**"En la Comisión Informativa de Fomento del pasado 13 de octubre, el Gobierno plantea seguir adelante con una decisión tomada en el año 2013 por el entonces Viceconsejero de Vivienda del Gobierno Antonio López, que modificaría la calificación de la promoción de viviendas protegidas de Serrano Orive: pasarían de viviendas destinadas a jóvenes menores de 35 años en régimen de alquiler, a viviendas protegidas en venta.**

**La Asamblea aprobó en el año 2005 la cesión de esos terrenos para la construcción de viviendas en régimen de alquiler para jóvenes y, en la actualidad, está previsto que permanezcan así hasta el 16 de diciembre de 2034.**

**En el expediente no constan las razones que motivan esta decisión del Gobierno de modificar la calificación actual.**

**Por otra parte, mientras nuestros jóvenes siguen esperando que el Gobierno de la Ciudad posibilite opciones asequibles que les permitan acceder a una vivienda y, con ello, a su emancipación, tenemos conocimiento de la existencia en esta promoción de, al menos, cinco viviendas sin ocupar (tres de las llaves fueron entregadas en 2015 y otras dos en 2016).**

**En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:**

1. **¿Cuál es el parque actual de viviendas sociales destinadas a jóvenes en régimen de alquiler o en régimen de venta? ¿Qué medidas se han puesto en marcha para atender la demanda de vivienda de los jóvenes menores de 35 años? ¿Por qué no se ofertan las viviendas ahora mismo desocupadas?**
2. **¿Cuáles son las razones que le llevan a promover ahora la modificación del régimen de la promoción de Serrano Orive de alquiler para jóvenes a venta?"**

El **Sr. Varga Pecharromán** daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra el Sr. García.

**Sr. García León:** *“En primer lugar en cuanto al parque de viviendas destinadas a jóvenes, pues, aproximadamente, de 1.850 viviendas que existen, casi 370 corresponden a jóvenes, es decir, un 20%. Traje el listado de todas las promociones, el tanto por ciento y el número de viviendas, pero creo que sería un poco extenso decirlo, no obstante, se lo podría dar por escrito si lo quiere usted, pero en todas las promociones existe un tanto por ciento que viene a ser el 20, por cada promoción, a excepción de Serrano Orive que fue en su totalidad destinada a menores de 35 años.*

*En algunos casos, la Comisión Local de la Vivienda ha reservado un tanto por ciento de las viviendas y en otros casos directamente ha sido el propio sorteo el que ha otorgado a un número de jóvenes la adjudicación de las viviendas.*

*En segundo lugar, ¿por qué no se ofertan las viviendas desocupadas? Porque queremos proceder a la venta de las mismas mediante sorteo, pero existen no cinco, sino seis en Serrano Orive, una en Monte Hacho y vamos a proceder a realizar una depuración que nos permita determinar cuáles es el número exacto que podemos disponer para acceder a ese sorteo. Venimos recientemente de las 317 y estamos trabajando para que eso sea posible.*

*En cuanto a Serrano Orive, nuestra intención es la de vender, porque fue una decisión que se tomó con los propios inquilinos, con una doble finalidad, la primera es para que los propios jóvenes tengan acceso a una propiedad y la segunda es para evitar el drama de un desahucio de aquellas personas que viven allí y que cumplen con los requisitos.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Creemos que exista la posibilidad de poder acceder a viviendas protegidas con unos alquileres accesibles, es más que deseable y creo que es un auténtico trampolín para que los jóvenes se emancipen.*

*En el centro es difícil encontrar alquiler accesible y en la periferia es complicado también. Los alquileres de Serrano Orive vienen a ser en torno a 100 euros más o menos, bien clara queda la diferencia.*

*Usted ha contestado a las preguntas de aquella manera, si dentro del registro de demandantes de viviendas hay jóvenes..., lo lógico que en cualquier adjudicación de viviendas haya jóvenes, eso no significa que se esté desarrollando ninguna política dirigida a los jóvenes.*

*El Pleno cedió esos terrenos con una finalidad, para que se construyeran viviendas en régimen de alquiler para jóvenes menores de 35 años, de los 25 años previstos que tenían estas viviendas, no se ha llegado ni a completar el primer ciclo, ni los primeros cinco años.*

*Y siguen sin haber dado ninguna razón para proceder a este cambio de criterio, no quiero repetir la razón que ha dado usted, porque creo que es ridícula.*

*En la situación actual de los jóvenes que existan viviendas vacías con posibilidad a ser ofertadas a jóvenes en edificios que están hechos para que se alquilen a menores de 35 años, creo que es un lujo que no nos podemos permitir, es el resultado de su gestión.*

*Y si no son capaces de gestionar 45 viviendas, qué debemos esperar de esas 700 viviendas que están gestionando en régimen de alquiler.*

*Ustedes mismos generan una dinámica que está poniendo en cuestión la continuidad de esas viviendas sociales y los primeros perjudicados son los vecinos, en concreto los vecinos de estas 45 viviendas, quiero decir, de los 39 vecinos de las 45 viviendas. Ustedes venderán esas viviendas si así lo deciden, se lo llevan prometiendo tres años y todavía no lo tienen claro y no tienen claro si va a ser posible hacerlo.*

*Ha hablado usted del drama de un desahucio que en unas viviendas en alquiler dirigidas a menores de 35 años y conforme al contrato firmado alguien abandone la vivienda por una razón u otra, bien porque ya tiene un nivel de renta que sobrepasa el límite máximo exigido, o porque ha cedido una nueva vivienda o bien porque ha cumplido más de 35 años, yo no llamaría drama de un desahucio, simplemente, se llama cumplir un contrato.*

*Le recuerdo que al menos cinco vecinos, por una razón o por otra, les han devuelto las llaves y ahí tienen las viviendas sin saber muy bien qué hacer con ellas.”*

**Sr. García León:** *“¿En serio ha hablado con alguno de los adjudicatarios que están allí que supere los 35 años y cree que se quiere ir? ¿En serio cree que tengamos que realizar un procedimiento judicial en el que tengamos que acabar en un desahucio, porque han cumplido más de 35 años? Siempre bajo el prisma de que siguen cumpliendo los requisitos, es decir, no superar la renta, no tener otra propiedad, no tener deudas con la Administración, si mantienen los requisitos y han superado los 35 años, ¿debemos desahuciarlos? Nosotros nos lo hemos planteado muy mucho y después del drama somos nosotros los que lo tenemos que llevar al Juzgado. Nosotros no queremos echar a nadie de los que están allí siempre y cuando cumplan los requisitos, y de ahí la comisión informativa que queríamos eliminar los requisitos de los 35 años, porque cuando hubo conversaciones en la legislatura anterior de que se iba a proceder a la venta, hay personas que no tenían 35 años, que pensaban que iban a acabar siendo propietarios y como todavía no se ha procedido a realizar ese expediente han superado la edad, y ahora tenemos que echarlo; creemos que no, porque estamos en contacto directo con ellos y creemos que es la mejor solución, y ya le he explicado que las 1.850 viviendas que hay el 20% son para jóvenes.*

*Los mecanismos que hemos utilizado a veces mediante cupos específicos que se han establecido en la Comisión Local de la Vivienda y a veces por la propia estadística.*

*Por tanto, vamos a depurar esas viviendas para saber quiénes son los que cumplen los requisitos o no, las que podamos dejar vacías, porque dejan de cumplirlo, van a sumarse a las 6 que ya están libres, y con eso procederemos al sorteo, y seguiremos trabajando para mejorar.*

*No consideramos que allí haya que echar a nadie, creemos que la venta es el mejor motivo, porque así se determinó y así se negoció con ellos, y en todas las promociones que sigue habiendo para jóvenes estableceremos cupos o no, según se decida en la comisión local de la vivienda, porque hacer una discriminación positiva para menores de 35 años, quizás no sea lo correcto, porque las necesidades de vivienda tan importantes que existen en la actualidad, afectan a todas las edades; por tanto, hacer esa discriminación positiva no sé hasta qué punto sería justo. Lo que sí está claro, es que en cualquier promoción que continuemos adjudicando los jóvenes van a tener su cuota de participación, pero creo que en la medida o proporción que corresponde, porque las necesidades se establecen para todas las edades.”*

## **2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre las instalaciones del Centro Asesor de la Mujer.**

**“En la actualidad, ¿qué medidas se están llevando a cabo en las instalaciones del Centro Asesor de la Mujer para corregir sus graves deficiencias estructurales? ¿Se están teniendo en cuenta las quejas y reclamaciones de las usuarias y usuarios de**

**dichas dependencias? ¿Qué planes futuros tiene el ejecutivo local para con el Centro Asesor de la Mujer?”.**

**Sr. Hernández Peinado:** *“Buenos días a todos y todas.*

*Un saludo especial a las personas que llevan casi un mes a las puertas del Ayuntamiento reivindicando una serie de derechos, hay que dignificar esa labor que es digna de encomio, lucha tenaz, por sus derechos.*

*Nuestro Grupo cursó visita la semana pasada a las instalaciones del CAM y pudimos contactar con los trabajadores y usuarios, y pudimos comprobar mediante el diálogo y la observación con estas personas una serie de deficiencias que detectamos de forma fehaciente en dichas instalaciones. Hay una serie de deficiencias de carácter estructural, algunas de ellas motivadas simplemente por el inicio de las lluvias recientes que bienvenidas sean a nuestra ciudad, pero también detectamos una serie de reclamaciones, sugerencias, quejas por parte de los usuarios y usuarias respecto a las instalaciones, también del personal que allí trabaja y también detectamos temas de falta de seguridad.*

*De acuerdo con esto presentamos al Pleno de la Asamblea la siguiente interpelación: “En la actualidad, ¿qué medidas se están llevando a cabo en las instalaciones del Centro Asesor de la Mujer para corregir sus graves deficiencias estructurales? ¿Se están teniendo en cuenta las quejas y reclamaciones de las usuarias y usuarios de dichas dependencias? ¿Qué planes futuros tiene el ejecutivo local para con el Centro Asesor de la Mujer?”.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“En relación a su interpelación y sobre todo a la parte de las instalaciones, comentarle que se han llevado a cabo unas obras de impermeabilización, porque había filtraciones y problemas de humedades, esas obras se han ejecutado conforme a lo que se había ejecutado, incluso más, porque en el transcurso de esas obras hubo también más filtraciones y se ha levantado varias veces toda la zona que se había impermeabilizado, para detectar, porque se seguían produciendo esas filtraciones.*

*Terminadas las obras y conformadas en este caso, por las personas técnicas de fomento que llevaba la dirección, emite un informe diciendo que se había finalizado las obras, que se contemplaban en el proyecto, no obstante, siguen existiendo una serie de problemas a lo que las obras contratadas no ha conseguido dar solución, porque no estaban contempladas en el proyecto y no se puede exigir su reparación al contratista, o bien, porque han aparecido posteriormente ante un diagnóstico interpretación diferente a la que realizó el redactor del proyecto en el momento encargado y recomendaba dos actuaciones: una, el poder reparar los jardines de la zona trasera anulando esos jardines mediante una pavimentación y la anulación de la boca de riego existente y otra de mucha más envergadura plantea la demolición completa de la cubierta y su ejecución de manera cubierta, ya que de otra forma no se puede dar solución adecuada a los problemas de humedades que se pueden manifestar en la misma, puesto que resulta muy complicado e ineficaz.*

*En relación a las directrices que emite el técnico, ahora lo que se va a acometer es la reparación de las zonas ajardinadas, tiene un presupuesto aproximado de 5.000 euros y lo vamos a hacer a través de OBIMACE.*

*Me comentan que estuvieron la semana pasada tanto el técnico como el responsable de OBIMACE y que posiblemente se iniciaría esa reparación la semana que viene con un plazo de ejecución aproximadamente entre dos o tres semanas.*

*Y lo que sería reparar la cubierta completa, el técnico en este caso está redactando y está mirando presupuestos que conllevaría. Una vez, que finalizará tendríamos que seguir con los procedimientos habituales, habrá un pliego, habrá que redactarlo y acometer la obra correspondiente. Eso en relación al tema de las instalaciones.*

*En relación a qué planes futuros tiene el ejecutivo local para con el CAM, no sé si se refiere al tema de las instalaciones, al tema del personal, al tema de los programas y actuaciones, y si me lo contestan en la segunda intervención le podré decir cuáles son los planes que tenemos en ese sentido.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Nosotros aquí denotamos una falta de precisión a la hora de tener en cuenta un diagnóstico preciso de cuáles son las deficiencias fehacientes que hay en las instalaciones del CAM y en consonancia con ello acometer las reparaciones, la conservación, el mantenimiento que requiere dichas infraestructuras.*

*Denotamos aquí también que se hizo en su día una obra importante, para instalar allí lo que es el CAM y parece ser que el proyecto es fallido, fue erróneo, porque constantemente aparecen estas deficiencias de carácter estructural y hay que achacarlas a una deficiencia en el planteamiento técnico de esa gran obra que se hizo en aquellas instalaciones. Nosotros entendemos que lo que se va a hacer es simplemente un apaño con esa obra que usted habla de 5.000 € (reparación de zonas ajardinadas), pero que, evidentemente, esas deficiencias de carácter estructural permanente van a continuar produciéndose, porque es lo que nos han manifestado allí las personas con las que hemos hablado, porque no se han resuelto de manera definitiva esos problemas.*

*Hay una cuestión particular que nosotros detectamos en las visitas y es que en el aula correspondiente a donde se desarrolla la actividad del taller del teatro hay una arqueta en la sala y de ahí emana un olor pestilente que dificulta mucho la realización de las actividades normales diarias. Nosotros dudamos mucho en este sentido de que se cumplan las reglas de prevención de riesgos laborales. Imagino que esas actividades en época de verano es un problema grave para todos los usuarios y trabajadores.*

*Hay un almacén que hay situado debajo de las escaleras y allí guardan diverso material y están las paredes llenas de humedad, pues, ese material se está allí deteriorando, no sabemos si existirá dentro de las instalaciones algún otro sitio donde se puedan guardar estos materiales, para evitar ese deterioro.*

*Además de padecer los usuarios durante un año el no tener clases dentro del taller de gimnasia, pues, nos encontramos con otras deficiencias, por ejemplo: el taller de cerámica se encuentra sin monitor. Además, nos cuentan los usuarios que la profesora de corte y confección se va a jubilar en unos años y temen que la profesora cuando se jubile se vaya a producir la amortización de la plaza, como ha ocurrido en otras jubilaciones.*



*También nos hicieron llegar una serie de deficiencias que se habían producido a nivel de un desbarajuste importante a la hora de la expedición de lo que es la matrícula correspondiente al año actual o vigente, este año se ha llevado a cabo desde el Registro de la Ciudad y parece que los usuarios no están muy contentos al respecto, y han intentado presentar algún tipo de reclamación, y se les ha negado por parte del personal que trabaja en el Registro.*

*También hablarle del personal del CAM que imparte los talleres y estas personas nos han comunicado que el que no exista una RPT no quiere decir que no tengan el derecho o la posibilidad de no poder promocionar, pero, además, los monitores de gimnasia parecen ser de que esos monitores reclaman una categoría C1 y ellos tienen una categoría C2, y dicen que es muy lícito de que ellos puedan aspirar esas categorías, lo mismo que están haciendo las mismas personas que están en el ICD.*

*Además, nos confirman que desde el año 2001 se les obliga a una determinada formación en temas de igualdad, pero que ellos han detectado que en la última convocatoria para técnicos no se exigían dichos requisitos y les extraña que a ellos sí se les exija.*

*Aludir a otras cuestiones que observamos sobre el tema de seguridad, cuando llegamos no había nadie en recepción y, por tanto, denotamos que hay una falta de seguridad y nos alertaban que unos días atrás habían visto a personas que no tenían ninguna conexión con el Centro y estaban por ahí merodeando.*

*Lo que le planteamos ahí es que piensan hacer con la instalación en el CAM en cuanto a reparar todas estas deficiencias, atender todas estas quejas y si tienen un proyecto de futuro en cuanto a las actividades como lo que va a hacer en estas instalaciones.*

*Nosotros desde mi Grupo lo que si ponemos de manifiesto es una evidencia palpable de la dejadez y desidia de su Gobierno en materia relacionada con la mujer.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“En relación al tema de las instalaciones se van a acometer de manera prioritaria y más rápida en el tiempo la pavimentación de las zonas ajardinadas, para el resto de las filtraciones los problemas que tenemos con las cubiertas, pues, se va tener que redactar un proyecto y un presupuesto, y una vez que lo tengamos se tendrá que proceder como corresponda, para poder acometer esas obras.*

*En relación al tema de las usuarias, por primera vez se han hecho las inscripciones de forma ordenada, con un procedimiento, evidentemente suele haber problemas cuando se inicia y se hace por primera vez algunas cosas, para la próxima intentaremos resolver aquellos problemas que se han ocasionado tanto por parte de la Administración como por parte de los usuarios.*

*En relación al personal de los talleres y la reivindicación de una superior categoría, tienen total derecho a hacerlo y en diferentes reuniones con ellos me han transmitido tanto a mí como a la consejera de Recursos Humanos su reivindicación, pero que cuando se pueda producir, creo que la Consejera en su anterior intervención en relación al Convenio de Inmigración y la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo, y generar superior categoría, cuando se pueda*

*llevar a cabo y nos lo permita la ley atenderemos esa demanda, y así se lo hemos trasladado tanto por parte de la Consejera como por mi parte.*

*En relación a la jubilación de la monitora de cerámica nos ha pillado de sorpresa, porque nos pensábamos que iba a solicitar su jubilación, porque había en un principio cumplido los 65, pero quería seguir enganchada al puesto de trabajo y lo único que nosotros hemos hecho es trasladarle a la consejería competente que cuando fuera oportuno en la convocatoria de 2017 tengan en cuenta sacar ese puesto de trabajo o uno que se pudiera contemplar la figura de una promotora de igualdad.*

*Con la monitora de corte y confección en relación a la jubilación, ahora mismo no le puedo decir, porque no puedo adivinar ahora mismo lo que va a pasar con esa persona y lo que pasará con ese taller.*

*Lo de la seguridad la estamos cubriendo, porque ha habido muchos actos de vandalismo, la Policía Local tiene una orden de servicio de pasar todas las noches por las inmediaciones y por la plaza donde está ubicado en Centro, y luego a través de Empleo con personas que están en Colaboración Social están vigilando las instalaciones.*

*Y lo que le hemos propuesto a este personal cuando me reuní con ellos hace unas semanas, es que una de las personas que tenemos en el Centro (hay dos) una estará arriba y otra en la parte de abajo, aunque en ese momento no se pudo hacer, porque una de ella se encontraba de vacaciones.*

*Y sobre qué pensamos hacer con el CAM, me gustaría que fuera un Centro que trabajara por la igualdad de hombres y mujeres, que siguiera trabajando en la erradicación de la violencia de género, en la asistencia integral a las mujeres y a los menores víctimas de violencia de género y el objetivo o el reto que yo me he marcado en esta legislatura, es potenciar mucho más en Centro Asesor e ir encaminado a estos dos grandes objetivos, porque para mí lo más importante son las personas y, sobre todo, las que peor lo estén pasando.*

*Y hablando del tema de los talleres, le puedo decir que cuando se suspendieron los talleres por tema de obras, se dio la oportunidad de que se dieran en otras instalaciones, precisamente, la de gimnasia se dio en el pabellón de la Libertad, la de artes escénicas y de teatro fue en el teatro del Revellín, la de costura y manualidades se dio en el CAM; es decir, hubo una respuesta.*

**Sr. Presidente:** *“Le ruego que vaya terminando.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sí, no me voy a extender más.”*

*Sr. Hernández, cuando quiera podemos sentarnos y profundizar más en este tema.”*

**2.8.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar cuándo tiene previsto la Consejería de Asuntos Sociales comenzar con la evaluación del Segundo Plan de Inclusión Social.**

**“¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Asuntos Sociales comenzar con la evaluación del II Plan de Inclusión Social? ¿Qué medios materiales y personales contarán en dicha evaluación? ¿Qué fecha se programa la Consejería para la presentación de dicha evaluación?”.**

**Sr. Presidente:** *“Esta interpelación es muy precisa y yo rogaría que esta precisión que también se trasladara al ámbito de las intervenciones, lo digo tanto por la interpelante como con la interpelada.”*

**Sra. Daoud Abdelkader:** *“Buenos días, gracias, Sr. Presidente.*

*Concreta y precisa, además, de las dos preguntas siguientes: ¿Qué medios materiales y personales contarán en dicha evaluación? ¿Qué fecha se programa la Consejería para la presentación de dicha evaluación? Le pediría concreción en las tres preguntas planteadas y dejar la intervención de la réplica para la segunda parte.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sí, Sr. Presidente, voy a ser muy muy precisa.*

*La Consejería ya ha comenzado con la evaluación del II Plan de Inclusión Social, de hecho, le puedo demostrar, hay ya unos informes previos: uno, del 7 de octubre que ya se ha revisado, otro emitido el 4 de octubre, creo que nos falta un último repaso y posiblemente la semana que viene ya tengamos el documento definitivo.*

*¿Qué medios materiales y personales? Evidentemente, los medios materiales con los que cuenta la Consejería y los personales hay una persona que ha coordinado esta evaluación contando con personal técnico de diferentes consejerías y también con presupuestos, programas y memorias que se han desarrollado en los diferentes programas.*

*¿Qué fecha se programa para la presentación de dicha evaluación? Como ya le he dicho anteriormente, creemos que para la semana que viene tendremos el documento definitivo, con lo cual, se podrá reenviar a aquellas entidades y a los grupos políticos y a todo el personal que esté interesado.”*

**Sra. Daoud Abdelkader:** *“Hemos presentado esta interpelación, porque desde marzo de este año no teníamos noticia alguna sobre la evaluación del II Plan de Inclusión Social, me comenta la Sra. Consejera que hay dos informes: debo de anunciarle que está incumpliendo el II Plan por una cuestión simple y llanamente, porque se suponía que en el tema de la evaluación iba a contar con los grupos políticos, cuestión que ha dejado entrever con dos informes ya planteados encima de la mesa que no ha contado con ninguno.*

*Comentarle que cuando me refería ayer a esa falta de coordinación y falta de personal, ya me lo pone en bandeja el reiterarle, cómo dos personas se pueden encargar de un Plan de Inclusión, no quiero entrever cuáles son las personas que evalúen el Tercer Plan, pero que sean dos los que lo evalúen, me parece alarmante. Alarmante en el sentido de que un Plan no debe ser un folio blanco que traemos aquí, lo rellenamos de ideas muy bonitas, y al final no se haga nada. Alarmante en el sentido de que nos preocupa tanto la pobreza en nuestra*

*ciudad que lo queremos y queremos hechos verídicos. Y no le digo esto como crítica, sino como crítica constructiva, por ello queremos que se cuente en este Plan también de los puntos de vista de los Grupos.*

*Desde este Gobierno se han llevado medidas improvisadas, porque sabiendo y conociendo todas las saturaciones de esos servicios sociales, de las familias que se acercan allí todos los días y con una lista de espera eternas, y unas contestaciones que se demoran al menos ocho o nueve meses, créeme que esta realidad la conocemos, y creo que también la conoce el Gobierno.*

*Por ello, recalco esta insuficiencia e ineficacia de las medidas ejecutadas por el Gobierno, un Plan de Inclusión Social no lo debe de gestionar tan sólo dos personas, no es por nada, es por la saturación, porque si estamos hablando que hay falta de personal, se está contradiciendo usted en que este Plan es muy eficiente y eficaz, cuando vemos que solamente hay dos personas que llevan a cabo toda la envergadura que conlleva este Plan.*

*Y, por último, quisiera reiterarle que cuando tenga la evaluación y tengamos la oportunidad de aportar ideas y nuestro punto de vista sobre este Plan, que el Tercer Plan no sea así.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Creo que se ha confundido, estamos hablando de la evaluación del Plan, no de la elaboración del Plan. Y en la evaluación del Plan le he dicho que ha sido coordinado por un técnico, pero en la que han participado técnicos de diferentes áreas, concretamente, doce técnicos, ya no es sólo una sola persona ni dos, sino trece personas.”*

**2.9.- Interpelación presentada por D.<sup>a</sup> Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar cuáles son las actuaciones que se tienen previstas incorporar a los Presupuestos de la Ciudad de 2017, para garantizar que todos los niños y niñas que viven en Ceuta puedan disfrutar de tres comidas calientes al día.**

**“El pasado mes de mayo del año 2013, Caballas elevó al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:**

**“Implantar, como nueva prestación social, el Programa “Ningún niño con menos de tres comidas al día”, dotándolo presupuestariamente en el próximo expediente de modificación de créditos; que mediante una “red de comedores solidarios”, integrada por los centros escolares, ONG, y otros de análoga naturaleza, garantice que todos los menores de 18 años residentes en Ceuta puedan disfrutar de tres comidas diarias”.**

**Con esta medida se pretendía dar una respuesta adecuada a una de las lacras sociales más crueles de cuantas padece nuestra Ciudad: la pobreza infantil. En la exposición de motivos de aquella propuesta, se decía textualmente:**

**“Ceuta no puede tolerar, bajo ningún concepto, que ningún menor pueda sufrir problemas de nutrición por falta de recursos económicos. Esto no puede suceder en una Ciudad que gestiona 300 millones de euros anuales y que se permite lujos más allá**

de lo razonable en otras áreas, parcelas y actividades”. Los argumentos no sólo permanecen vigentes, sino que se han ido reforzando como consecuencia de la prolongación de una crisis que parece no tener fin.

Todos los Grupos Políticos, incluido el PP, asumieron la necesidad e importancia de actuar de una manera determinante y efectiva sobre este auténtico drama. Como siempre sucede, cuestiones de orden menor (técnicas, económicas, etc.), fueron diluyendo la voluntad política hasta dejarla en una actuación muy raquítica. Como consecuencia de aquella propuesta y de aquel compromiso, se pusieron en marcha los llamados “comedores sociales” en los Colegios que consisten en prolongar durante los meses de verano la apertura de comedores escolares en los seis centros que disponen de estas instalaciones. La medida es, sin duda, digna de aplauso. Lo que sucede es que es, desde todo punto de vista, insuficiente. Desde entonces no se ha seguido avanzando en el cumplimiento del objetivo. Ni siquiera hemos logrado de ustedes que los comedores se abran en el resto de periodos vacacionales.

Caballas considera que el conformismo del Gobierno tiene un elevado coste en términos sociales. No podemos seguir impasibles ante algo tan horripilante como el hambre infantil. Ya, después de tres años, no sirven excusas ni coartadas. En nuestra Ciudad, aunque pueda parecer inconcebible, sigue habiendo un elevadísimo número de niños y niñas que no pueden comer caliente tres veces al día. Esto no es soportable ni asumible.

Es por todo ello que le solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea cuáles son las actuaciones que tienen previstas incorporar a los presupuestos de la Ciudad de 2017, para garantizar que todos los niños y niñas que viven en Ceuta puedan disfrutar de tres comidas calientes al día”.

La Sra. Mohamed Achibán, daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra la Sra. Mohamed.

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Ciñéndome a la última parte de su intervención que dice que le explique las actuaciones que tenemos prevista para 2017, es seguir con la apertura de los comedores escolares tanto en el periodo estival como complementar las becas que da el Ministerio a aquellos alumnos que se quedan fuera y estén en una situación de exclusión social, el poder complementar esas becas. Seguir tramitando ayudas económicas a las familias y seguir favoreciendo la alimentación a través de las entidades con las que tenemos convenios con cuantías bastante aceptables como para poder garantizar las necesidades básicas de las familias ceutíes, no solamente en el alimento, sino también en el suministro básico y otras demandas.”*

**Sra. Mohamed Achibán:** *“Le recuerdo el acuerdo en la propuesta ‘red de comedores solidarios integrados por los centros escolares, ONG’s y otros de análoga naturaleza’ que garanticen que todos los menores de 18 años residentes en Ceuta puedan disfrutar de tres comidas al día.*

*Lo que usted me ha dicho es lo que se está haciendo, no se ha avanzado nada en el cumplimiento del objetivo de lo que aquí se acordó. Ya han pasado tres años y desde entonces no se ha ido avanzando, seguimos en las mismas y según su respuesta vamos a seguir igual.*

*En nuestra ciudad, aunque pueda parecer inconcebible, sigue habiendo un elevado número de niños que no pueden comer tres comidas al día, no podemos seguir así ¿no va a haber nada nuevo? Yo le preguntaba si para el 2017 se iba a hacer eso y ya veo que no.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“En relación a la red de comedores solidarios’, le comentaré que, en los centros escolares, sí, en ONG’s u otros análogos, no, porque no es un sitio que garantice que no solamente se dé la alimentación, sino que se dé en condiciones de higiene, etc.*

*Lo que a nosotros nos parece más idóneo y avalado por prestigiosos, lo que se recomienda que los niños coman en su entorno familiar, de una manera natural, es lo que proponemos, que se ayude a las familias, los niños no son un ente que están solos, están integrados en una familia, y no pueden comer los niños y los padres no, o los hermanos que sean mayor de edad no, lo que hay que ayudar es a las familias y promover que se viva en un entorno familiarizado, porque va a favorecer su desarrollo emocional y el de convivencia.*

*En los centros escolares sí, porque cumplen con la normativa, hay unos profesionales que los atienden y porque además no los estamos etiquetando, sino que estamos dentro de los centros escolares, aparte de la alimentación, sino un sitio que por las mañanas estén con otros compañeros, puedan hacer otras actividades, y luego puedan tener su comida y merienda para llevarse a casa; nos mueve el interés del menor y atendiendo , como le he dicho, a profesionales y a otras entidades no solamente nacional, sino europeo y mundial, recomiendan que la alimentación infantil se haga en entorno normalizado, y es dentro de sus familias y dentro de recursos adaptados para tal fin.”*

**2.10.- Interpelación presentada por D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a dar cuenta de la situación en que se encuentra la propuesta aprobada por el Pleno de la Asamblea sobre creación de un premio Emprende Joven.**

**“En el pleno del pasado mes de febrero este Grupo Municipal elevó a este Pleno una propuesta para la creación de un premio Emprende Joven que permita la puesta en marcha de la idea y su seguimiento, aportando los apoyos necesarios.**

**El acuerdo fue aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Es por ello que el MDyC desea conocer cuál es la situación en que se encuentra esta propuesta”.**

**Sr. Presidente:** *“El Sr. Ramos tuvo ayer un cólico nefrítico del que se está recuperando, va bien, pero esta mañana está atendido lo dolorosísimo que son estos cólicos.*

*Sra. Hamed, estamos a su disposición, ¿la dejamos para una próxima reunión o se la contestamos por escrito? Pero hay una imposibilidad física, por razones de enfermedad.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Entendiendo y conociendo que el Consejero tenía preparada la interpelación, no tenemos inconveniente que se nos dé traslado de la contestación de la misma por escrito en los próximos días y, simplemente desearle una pronta recuperación.”*

**Sr. Presidente:** *“Muchas gracias, por la comprensión.”*

**2.11.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a diversos extremos sobre la relación publicada en el BOCCE de abonados de ACEMSA que se encuentran, al parecer, en proceso de interrupción del suministro de agua potable.**

**“El día 7 de octubre de 2016 se publica un Boletín Oficial de la Ciudad extraordinario número 31 una relación de abonados de ACEMSA que se encuentran al parecer un proceso de interrupción del suministro de agua potable. Se les cita para el 28 de noviembre de 2016, con el fin de regularizar su situación.**

**Se trata de un listado de más de 180 páginas en el que aparecen relación detallada de 6.328 deudores que suman una deuda total de 2.135.575,4 €. Las cantidades pendientes de pago van desde cantidades mínimas a otras que superan los 29.000 euros.**

**En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C’s Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:**

- 1. ¿Dentro de qué procedimiento, con qué actuaciones previas y con qué finalidad se han publicado en Boletín Oficial estas listas de deudores?**
- 2. ¿Qué ocurrirá a partir del 28 de noviembre a los abonados que sigan manteniendo una deuda con ACEMSA? ¿Qué criterios se van a aplicar para la interrupción del suministro? ¿Se va a distinguir entre personas físicas y personas jurídicas deudoras?**
- 3. ¿Qué tipo de gestión de lo público se ha aplicado en esta empresa municipal para permitir que se llegue a adeudar cantidades tan elevadas?**
- 4. ¿Cómo piensan atender el 28 de noviembre a 6.328 personas en las oficinas de ACEMSA?”.**

**El Sr. Varga Pecharromán** daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra el Sr. Carreira.”

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Voy a ser breve: primero, lo que se está haciendo es lo que dice el Reglamento, porque se regula el funcionamiento del suministro de agua potable; por tanto, no se está haciendo ningún procedimiento que no esté regulado y aprobado por el Pleno.*

*Segunda cuestión: se publica en el BOCCE para mayor garantía de aquellas personas que pueden tener la ignorancia de que tiene alguna factura pendiente con ACEMSA, previamente, se mandan cartas a cada uno de los usuarios para que tengan el conocimiento de cómo está su situación y por si la carta no fuera suficiente, como mayor garantía se publica en el Boletín. ACEMSA no es una organización no gubernamental, ni es una organización de caridad, como usted sabe, es una organización que presta un servicio público y que vive de vender y comprar agua, el agua a ACEMSA no le sale gratis, se la tiene que pagar tanto a la Confederación Hidrográfica de Guadalquivir mediante el canon anual establecido por el suministro de agua de los pantanos y también al concesionario de la planta Desaladora, como consecuencia de la producción del agua desalada, así como algunos de los titulares de los manantiales en la ciudad de Bellionech, al lado de Benzú; por lo tanto, esa agua que se compra tiene un coste, además tiene que ser tratada a través de una determinada planta, al mismo tiempo tiene que ser distribuida con los costes energéticos que todo eso tiene, y además ACEMSA tiene unos costes generales a los que las diferentes Corporaciones han contribuido en elevar sustancialmente hasta tener la plantilla que tiene en este momento.*

*Por lo tanto, ACEMSA no puede sobrevivir si no cobra el agua, no es una entidad con ánimo de lucro, no pretende ganar dinero, pero lo que no se puede hacer es que ACEMSA no sea capaz de cumplir con sus obligaciones económicas y financieras, como consecuencia de la dejadez de sus funciones.*

*El que ahora salgan 6.000 y pico de deudores, en otras ocasiones han salido más, en otras menos, tiene que ver con la situación socioeconómicas de las familias, cuando ha habido*



*temporadas o épocas en las que Ceuta las cosas han ido bien, pues, no se han dado estas cifras de morosidad, pero también le quiero decir que ACEMSA tiene una política cuando el Sr. Presidente, me ha dado la oportunidad de dirigirla, como es el caso, una política de empatizar con el conjunto de los ciudadanos; es decir, no hacemos dejadez de nuestras obligaciones, recordando a los ciudadanos que si tienen una deuda tienen que pagarla, pero aquellos ciudadanos que son responsables y que dan una mínima explicación a los servicios de ACEMSA, evitarán el corte de agua, porque se hará un pago a la medida de las posibilidades de esos deudores, también hay ciudadanos que a pesar de los avisos reiterados que se les envían, ignoran sus obligaciones y para eso sí que se puede llegar a producir el corte del suministro. Muchos de los ciudadanos, de esos 6.000, pasan por ACEMSA a regularizar su situación y no es pagar todo si no se puede, sino intentar llegar a un acuerdo con ACEMSA para acomodar los pagos de los recibos del agua a la situación económica y ACEMSA nunca ha puesto ninguna pega.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Aparecen 6.726 titulares de contratos, según mis cuentas, pendientes de una deuda de unos 2.300.000 euros, que desde ACEMSA se les dice que están en proceso de interrupción del suministro.*

*Esos titulares tienen sus datos expuestos públicamente sin ningún intento previo de comunicación directa, si esta publicación cumple o no la Ley de Protección de Datos, yo no voy a entrar en este momento, sí que voy a entrar en cuántas veces el Gobierno esgrime esta ley, por ejemplo, no hacer público el listado de viviendas sociales; sin embargo, en este caso sí que publica los datos que permite a cualquier persona localizar a cualquier persona de ese listado.*

*Yo ya he planteado la consulta a la Agencia de Protección de Datos, porque yo estoy en ese listado, tengo una deuda de 19,37 €, una deuda que no me corresponde, pero sí soy el titular del contrato, y le puede asegurar que yo no he recibido ninguna carta. La he recibido unos diez días después de aparecer en el Boletín.*

*Entiendo, desde mis conocimientos, que esta notificación por Boletín no procede cuando los usuarios están perfectamente localizados, pero es que ACEMSA con esta publicación está incumpliendo su propio Reglamento, porque en su propio reglamento lo que especifica es que debe darse cuenta al abonado por carta certificada, y no lo han hecho.*

*Además, creo que confunden y mezclan dos conceptos, el de usuario con recibos pendientes de abono con el de deudores. Yo le aseguro que muchos ciudadanos que aparecen en ese listado no les ha hecho gracia que se les trate públicamente como morosos, que en definitiva es la apariencia que tiene el listado; porque de los 6.726, 5343 de estos morosos tenemos deudas por debajo de los 500 euros; es decir, que el 80% del listado debe menos de 500 euros y sumamos el 15% del total de esa deuda. Si ampliamos ese porcentaje hasta los que estamos por debajo de 1000 euros, llegamos al 90% del listado, pero sólo al 33% de la deuda, eso sí, tenemos 180 usuarios que deben más de 2.000 euros, 20 usuarios que deben más de 6.000 euros y 7 usuarios que deben más de 10.000 euros, eso es mucha agua.*

*En lo que ha dicho usted no puedo más que estar de acuerdo, no es una institución de caridad y tiene que procurar si no ganar dinero, por lo menos que no sea más costosa a los ceutíes.*

*Quiero hacer el ranking de los tres usuarios que más dinero deben a ACEMSA, en el número tres, Gran Casino de Ceuta, con 23.900 euros; número dos y número uno me los voy a callar, porque son personas particulares, a lo que parece, uno debe 27.700 euros y otro 29.795 euros, el que más debe, como es posible que haya una persona que haya llegado a acumular esta deuda. Creo que dice poco de la gestión que se está haciendo de la empresa de agua. Además, ACEMSA no tiene reparo en hacer público en este listado que hay 310 titulares de contrato sin identificar; es decir, titulares con deudas.*

*Me pregunto cómo se puede llegar a grandes cantidades sin adoptar ningún tipo de medidas y en relación a los usuarios, ese 90%, que deben menos de 1.000 euros habrá que encontrarles también otro tipo de soluciones, el no puedo no pago, y el no puedo lo decido yo. Hay pocas cosas gratis, que lo que no pagan uno lo terminan pagando otros. Desde Ciudadanos esperaremos hasta el 1 de diciembre para preguntarles cuántos usuarios han regularizado su situación, no les preguntaremos por los 5.350 que deben menos de 500 euros, sino por esos 180 que son los que más deben y que son contra los que ustedes se tienen afanar en cobrar.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Mire, previa a la comunicación del Boletín, antes de proceder a cualquier actuación, se comunica al Servicio Industria y Energía la relación de abonados con recibos pendientes tal y como establece el art. 67 del Reglamento de Suministro de Aguas de Ceuta y también se envía correo certificado a los abonados con recibos pendientes de pago, la correspondiente notificación de suspensión de suministro.*

*Usted ha reconocido que ha tenido un problema que parece ser que no es culpable, pero si yo no cambio mi domicilio, si no suministro a ACEMSA mis nuevos datos, ésta no es adivina, a lo mejor de usted el único dato que tiene es el que usted puso una vez en un momento determinado; el concepto de ciudadanía obliga al ciudadano a poner a disposición de la Administración aquellos datos que la Administración necesita... aquí y usted ha citado el caso del Casino, me gustaría saber cuántos explotadores han pasado por ahí y han ido acumulado una deuda detrás de otra y al final quien se queda sin cobrar es ACEMSA, y por eso son esos casos que usted ha nombrado que son la inmensa minoría, aunque para usted sea la noticia.*

*ACEMSA avisa a los usuarios con bastante tiempo suficiente para que la factura no se le infle y que después no la pueda pagar, le da un tiempo para que vaya a las oficinas e intente regularizar su situación, contando, además, porque no pueden hacer frente, justificando con certificados que se piden a Servicios Sociales, hasta que el usuario vaya concurriendo nuevas circunstancias que le permitan pagar la deuda. Esto es lo que se está haciendo, claro la perfección no existe, el problema es que lo que a usted la fastidia es que haya salido usted en la relación, pero créase que ACEMSA no tiene nada contra usted personalmente, ni le consideramos un moroso, seguramente que eso tiene una explicación. En cualquier caso, es mejor que le avisemos a usted por una deuda de 30 euros que de 20.000 €, por qué, porque usted haya olvidado un compromiso que en su momento hizo o una cuenta que usted tenía, ACEMSA que nadie le notificó el cambio de titularidad sigue acumulando contra usted una deuda y al final usted acaba teniendo un problema...”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Es el último recibo.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“¿Y qué quiere que esperemos a que deba usted 20 recibos? Le voy a decir lo que dice el Reglamento, bimensualmente cuando se realiza la facturación, se envía a cada abonado la factura correspondiente donde figuran los recibos pendientes de pago. Eso es lo que acaba usted de recibir.*

*Si lo que viene a decirnos es que ACEMSA tiene que perfeccionar sus mecanismos como gestor de un servicio público entonces estoy de acuerdo con usted.”*

**2.12.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocer las razones de la falta de atención al arbolado.**

**“Desde hace algunos años venimos observando la constante sequía de árboles en nuestra ciudad por falta de riego, así como las excesivas podas injustificadas de los mismos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer cuáles son las razones de esta falta de atención al arbolado”.**

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“En el último consejo de administración de OBIMASA comenté la necesidad de realizar un inventario, para conocer cuáles eran aquellas especies que se adaptaban mejor a nuestra ciudad. Comenté también que de la necesidad de solicitar asesoramiento a los técnicos de OBIMASA a fin de elegir especies correctamente y, sobre todo, a fin de que la ubicación final fuese la adecuada. Además, hablamos también sobre la cantidad también de árboles secos que hay por toda la ciudad y el propio Consejero de Medio Ambiente, así lo reconoció por la falta de capacidad de la Ciudad para regarlos.*

*Se podría entender, entre comillas, si no fuera, porque este problema lleva ocurriendo muchos años, somos conscientes de que no disponemos de la capacidad suficiente para regar todos los árboles y, sin embargo, volvemos a plantarlos, a sabiendas de que ese árbol se va a secar. Pero la falta de riego no es la única causa de que los árboles se estén secando, también se están diseñando alcorques demasiados pequeños que impiden la hidratación de los árboles e impiden la transpiración de las raíces, en el mejor de los casos los alcorques tienen árboles, porque son muchas veces que nos encontramos alcorques vacíos que se convierten en verdaderas trampas para los viandantes.*

*Por otro lado, quería hablar de la poda, que a menudo se confunde con la tala, aquí nos encontramos escenas de motosierra que no desmerecen en nada a los grandes éxitos de cine Gore. Estas escenas son tan frecuentes que parecen normales, de hecho, se ha arraigado una concepción de que los árboles urbanos tienen que ser podados y eso es falso, reitero, y no lo digo yo, he recogido declaraciones de expertos, le voy a nombrar algunas: Mercedes San Juan, que es la presidenta de TREPA (Trabajadores Especializados en Poda y Arboricultura) es una asociación que reúne artistas que podan a más de 40 metros y que aseveran que de terciar un árbol no es podarlo sino mutilarlo. Cesar Javier Palacios, que es miembro del Observatorio de árboles monumentales de la asociación Félix Rodríguez de la Fuente, afirma que en otros países no es así, pero en nuestro país tenemos la manía de podar árboles y en algunas zonas es casi una leyenda rural que los árboles necesitan podarse y que*

*si no es así se mueren, esto es así con los árboles frutales que tienen una necesidad de ser podados, pero se está extendiendo esa ley a los árboles urbanos.*

*Esta manía que tenemos aquí en Ceuta deja un legado, son varios los ejemplos del catálogo de errores que nos encontramos en la ciudad, árboles mutilados completamente, desmochados, terciados, que más que árboles parecen candelabros fúnebres, totalmente, convertidos en muñones.*

*Esas heridas que se les hace a los árboles al podarlo se cuegan los hongos y tras la poda lo que era un árbol se convierte en un árbol podrido que al primer viento se cae. Y las podas, cualquier persona con un poco de sensatez, si los expertos dicen que no se puede realizar las podas en los árboles urbanos, por qué se realiza; la consecuencia de la poda tan brutal y salvaje en nuestra ciudad se debe a la mala coordinación y mala planificación que tenemos aquí, y vuelvo al inicio, la falta de asesoramiento técnico de expertos que aconsejen cuáles especies se adaptan a nuestro ambiente y a nuestro clima, tienen como consecuencia que finalmente tengamos que podar los árboles.*

*Tengo la impresión de que la compra de especies se hace desde una visión arquitectónica, de una visión puramente estética, y se entiende el árbol como un mueble más de quita y pon. La política medioambiental de esta ciudad se ha centrado siempre en llenar de flores y árboles toda la ciudad, sin preocuparnos si finalmente le vamos a dar el tratamiento o el trato adecuado a esos seres vivos, por ponerle un ejemplo: si yo decido plantar un platanero, tengo que saber que va a llegar a una altura de 40 metros, por lo cual, si yo planto un platanero pequeño en una acera de 3 metros, es seguro que cada cierto tiempo voy a tener que entrar con motosierra y convertirlo en un esqueleto, así hasta acabar finalmente con el árbol.*

*Aquí se eligen los árboles en base no sé a qué criterios y con frecuencia nos olvidamos que como seres vivos crecen y se desarrollan y amenazan en muchos casos las fachadas de los edificios. Y por ponerle un ejemplo muy concreto, aquí en la C/ Jáudenes alguien tuvo una brillante idea de plantar magnolios, éste es un árbol de gran porte y puede llegar a alcanzar 35 metros de altura, con un metro de diámetro de tronco y su envergadura puede alcanzar los 10 metros, cualquier persona sensata sabe que en la acera de C/ Jáudenes un árbol de esa especie no tiene mucho sentido.*

*Es más la Ciudad ha sido denunciada muchas veces a causa de estos magnolios, que se cuegan en las casas de los vecinos de C/ Jáudenes y además sirven como andamio en casos de robos, ejemplos como esos le puedo nombrar muchos. Tenemos el problema del picudo rojo, así lo dicta la ley, cuando una especie está infectada no se debe plantar la misma especie en la zona, hasta que no se haya desparasitado, y esto pasa aquí y se han comprado palmeras y se han instalado en el Idrissi. Parásitos encontramos también en estos olivos que están en el Guillermo Molina, envueltos en muérdanos que se convierte para el olivo en un parásito, que si no se elimina ese parásito estos olivos tienen los días contados.*

*Y así, sucesivamente, muchas ocasiones que se están dando en la ciudad, tenemos una ordenanza en la Ciudad que se incumple prácticamente en la totalidad y yo me pregunto: la Ciudad tiene la mano muy ligera cuando tienen que sancionar a cualquier ciudadano, pero se le olvida cumplir las ordenanzas municipales en muchas ocasiones, así que desde mi Grupo:*

Queremos conocer cuáles son las razones de esta falta de atención al arbolado aquí en la ciudad.”

**Sr. Carreira Ruíz:** *“No, la Ciudad no tiene las manos muy ligeras para sancionar al ciudadano, no es cierto, Sra. Miaja, no lo comparto con usted, la Ciudad no es muy agresiva respecto al ciudadano.*

*Sí comparto con usted que probablemente todo lo que sería los árboles urbanos forman parte de un diseño arquitectónico, porque al final se incluyen en proyectos de desarrollo de determinadas zonas, de remodelación y en ese sentido el redactor del proyecto que suele ser un arquitecto, pues, es el que indica cuál sería la vegetación o el árbol más adecuado. También es verdad que usted en el último consejo de administración de OBIMASA planteó la conveniencia de que OBIMASA actuase como asesora en estas materias, no solamente para el propio servicio de Parques y Jardines, seguramente también sería bueno que se le consultase como sociedad especializada que tiene profesionales dentro de la misma a la hora de elaborar determinados proyectos de remodelación o de desarrollo de determinadas zonas donde se incluya la implantación de determinados árboles. Por lo tanto, eso lo comparto absolutamente con usted, toda su intervención.*

*Creo que lo conveniente es ceñirnos a lo que acordamos en ese consejo de administración, estoy dando las instrucciones oportunas y las comunicaciones oportunas a las consejerías promotoras de determinadas situaciones en materia de desarrollo urbanístico o de programación de remodelación de zonas de Ceuta, al objeto de que se tenga en cuenta la opinión en los expertos de la Ciudad, que para eso los tiene, y poder decidir cuáles son las especies más adecuadas y qué es lo que hay que hacer en cada momento, para evitar estas exageraciones que en algunos casos se ha podido acometer o los errores que se han podido acometer a la hora de elegir determinadas plantas.*

*El servicio de Parques y Jardines no es un servicio que tenga unos recursos exagerados, tiene colaboración por parte de OBIMASA, de OBIMACE, de las Brigadas Verdes, que sabe usted que tiene un convenio de colaboración con la consejería de Medio Ambiente, y también hay un apoyo por parte de los trabajadores de Colaboración Social. Y en el tema del riego, es verdad que sólo hay una cuba, desde hace tres años y nos hemos comprometido a que los ahorros que se produjeron en el ámbito de una contratación de OBIMASA se dedicaran a suplementar la partida que imposibilitó e hizo que se quedara desierto la compra de un segundo elemento de riego y que es tan necesario para poder atender esa necesidad, y en ese sentido se está produciendo al expediente administrativo, para la contratación y suministro del segundo elemento que va a venir ayudar sin duda alguna.*

*Mi compromiso es absolutamente total en dar instrucciones a todas las áreas de la Ciudad que tengan que ver con desarrollos urbanos para que se tengan en cuenta las opiniones de los profesionales, porque con esto evitaremos no solamente un maltrato a los árboles, sino también volvernos a equivocar en muchas ocasiones en las decisiones que luego después acaban notando de un modo tan evidente como usted está planteando.*

*Respecto de las podas, evidentemente, hay opiniones como usted ha manifestado, en Ceuta en muchas zonas hay naranjos, los naranjos sí se podan, porque es un árbol frutal, otra cosa*

*es de la manera fina que se haga. Comparto con usted que los árboles podados tienen que ser árbol tratado y es una recomendación desde la Consejería, es decir, un corte a cualquier ser vivo no se le puede dejar sin un desinfectante, existen muchos productos, por ejemplo: la cola de caballo, que son baratos y que permiten añadir al corte un tratamiento de impedir que ese árbol termine siendo contaminado.*

*Todo esto es un protocolo de actuación que vamos a intentar no solamente ya poner, porque ya existe, sino implementar y ordenar al objeto de conseguir ese objetivo que usted plantea.”*

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“Yo no voy a incidir en lo de las sanciones, pero, por ponerle un ejemplo, son decenas de sanciones las que han llegado a la consejería de Medio Ambiente, usted bien lo sabe, respecto a los residuos, al sacar los residuos fuera de hora.*

*Habla de que se ciñe a una visión arquitectónica al realizar un proyecto, me parece bien, el arquitecto coge el autocar, pinta un palo, una bola verde y se olvida si esa especie sirve, no sirve, que eso se desarrolla, el arquitecto no entiende, pero entiendo que debe de ser un técnico especialista el que debe supervisar qué árbol se debe colocar o no.*

*¿Usted me puede confirmar si todo el que utiliza toda una motosierra es un profesional de la jardinería? No, ya le digo yo a usted que no.*

*No me ha comentado nada sobre el picudo rojo, no me ha respondido a los olivos. Yo solicitaría su compromiso firme de que va a solventar el muérdago que está en esos olivos, es una pena, se están muriendo los olivos y solicitaría su compromiso para eliminar el muérdago y que no tengamos que lamentar la pérdida.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Entiendo que el jefe de Parques y Jardines es el que está dando esas órdenes a esas personas que están haciendo esas labores de corte, porque no tenemos la plantilla suficiente de jardineros, como para que todos fueran capaces de hacer esto; en todo caso, la supervisión del jefe del equipo es imprescindible para que se haga correctamente cualquier poda, y me voy a enterar y procurar que el jefe de Parques y Jardines supervise y explique a los operarios cómo se tienen que hacer las diferentes podas.*

*Respecto del picudo rojo, sabe usted que hay un tratamiento constante y permanente por parte de la sociedad especializada, le voy a pasar el último informe que he recibido, porque ha habido bastantes avances en ese sentido. Y mi compromiso con esos olivos lo tiene aquí, porque será la primera instrucción que voy a dar en cuanto salga del Pleno.”*

**2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se han iniciado los trámites para poner en marcha un procedimiento de autorización de apertura de oficinas de farmacias.**

**“En el mes de septiembre de 2014, Caballas elevó al Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:**

“Los servicios de las Oficinas de Farmacia, se encuentran regulados por la Ley 16/1997, de 25 de abril, en el que se especifica que las Comunidades Autónomas corresponde garantizar la asistencia farmacéutica a la población, estableciendo para ellos los criterios específicos para la autorización de las oficinas de farmacia. Dicha ley atribuye, así mismo a las Comunidades Autónomas, la facultad de tramitar y resolver los expedientes de autorización de apertura de oficinas de farmacia; fijándose para ello unos criterios mínimos que pueden ser modificados en función de las características de cada territorio. Así, queda fijado en 2.800 personas el número de habitantes por oficina y 250 metros de distancia entre ellas.

Estos datos ponen de manifiesto que el número de oficinas de farmacia en Ceuta se encuentra por debajo de lo que la ley establece como óptimo para prestar un servicio de calidad a la población (faltarían seis farmacias en la Ciudad para cumplir los mínimos legales). A pesar de ello, no se conoce que el Gobierno haya puesto en marcha ningún proceso para la autorización de nuevas oficinas, es más, ni siquiera contesta a las solicitudes presentadas, en un caso flagrante de dejación de funciones.

La remisión de la Ley a un posterior desarrollo por las Comunidades Autónomas no puede servir de coartada para vulnerar derechos e incumplir un mandato legal.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: “Poner en marcha un procedimiento de autorización de apertura de oficinas de farmacia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1997 de 25 de abril, por la que se regulan los Servicios de Oficinas de Farmacia”.

En aquella sesión plenaria, el Presidente de la Ciudad, visiblemente ofendido, asumió el compromiso de elevar al Pleno “antes de acabar el año” una propuesta para resolver lo que, sin duda, es una anomalía, una dejación de funciones, que perjudica al conjunto de la población al verse privada de un mayor número de farmacias para atender mejor sus necesidades, en beneficio de una especie de “cartel empresarial” que se opone radicalmente a que se cumpla la ley para mantener unos beneficios desmesurados. Han pasado de esto más de dos años. El Presidente, como es habitual, no ha cumplido su compromiso. Hemos hecho un seguimiento de esta cuestión. Se nos han ido poniendo una interminable serie de excusas. Hemos aguardado pacientemente. Pero consideramos que un periodo de veinticinco meses para redactar un “anteproyecto” es, en realidad, una burla, que esconde la intención de mantener “sine die” la situación actual beneficiando a los empresarios implicados y perjudicando al conjunto de la ciudadanía.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea las razones por las que después de veinticinco meses no se han iniciado los trámites para la aprobación del correspondiente Reglamento que permita ampliar el número de farmacias; y qué piensan hacer al respecto”.

El Sr. Haidor Ahmed daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra la Sra. Nieto.

**Sra. Nieto Sánchez:** *“En primer lugar, saben que hemos venido trabajando desde hace tiempo en la elaboración de este anteproyecto y puede decir que ya está terminado a fecha de hoy.*

*Si bien es cierto, que a finales de noviembre se estuvo trabajando por parte de la consejera de Presidencia que tenía la encomienda, se hicieron trabajos en bloques, no obstante, tuvieron que ser ralentizados estos trabajos debido a que salió la nueva Ley 39/2015 que es el Texto Refundido de la Ley de Garantía y Uso Racional del Medicamento y Productos Farmacéuticos y hubo que esperar que esa ley entrara en vigor, para poder aplicar preceptos que eran de imprescindible cumplimiento en la normativa a aplicar.*

*He mantenido una reunión con un representante de su Grupo y durante a lo largo de este año saben los motivos por el que se ha ralentizado la redacción de este texto, ha sido motivos personales de enfermedad por la técnico y se comprometió ella personalmente en realizar este anteproyecto, a final de verano lo ha realizado e incorporado las apreciaciones que ha tenido a bien en realizar el farmacéutico del área y hace unos diez días se ha terminado esa elaboración.*

*Una vez que ya está culminado se va a proceder a los trámites correspondientes a la elaboración de un reglamento.”*

**Sr. Haidor Ahmed:** *“¿Cuántos funcionarios tiene usted pensado destinar a la redacción del mencionado Reglamento? ¿Y cuándo piensa que podría entrar en vigor?”*

**Sra. Nieto Sánchez:** *“Sí, le acabo de decir que ya está elaborado el anteproyecto, le puedo hacer un resumen sucinto de lo que es la tramitación, por un lado, ya está hecho el informe de los servicios de la Consejería sobre la competencia, de aquí va a la Sra. Secretaria General en cuanto al informe jurídico. Luego se da una audiencia de quince días a los sectores afectados, en este caso sería el colegio correspondiente, a partir de ahí se eleva al Consejo de Gobierno para la aprobación del proyecto del reglamento, luego hay un trámite de información pública, y luego se eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación en el Pleno.*

*Esta es la aprobación específica que tiene. No me atrevo a decirle si son dos o tres meses.”*

**Sr. Presidente:** *“No habiendo más asuntos que tratar.*

*Se levanta la Sesión.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas cuarenta y un minutos, lo que como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



